



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

ÁREA: SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD: A C T A S

Nº 10/2021

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO MEDIANTE VIDEOCONFERENCIA EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021, EN PRIMERA CONVOCATORIA.

SRAS. Y SRES. ASISTENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. FRANCISCO GÓNGORA CARA PP

SRAS. Y SRES. MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO:

D. JOSÉ FRANCISCO RIVERA CALLEJÓN PP
D^a JULIA IBÁÑEZ MARTÍNEZ PP
D. ALBERTO GONZÁLEZ LÓPEZ PP
D. FRANCISCO PÉREZ SÁNCHEZ PP
D^a MARÍA JOSÉ MARTÍN RUIZ PP
D^a MARÍA DELIA MIRA MARTÍN PP
D^a LUISA BARRANCO BONACHERA PP

SRAS. Y SRES. CONCEJALES:

D. ÁNGEL ESCOBAR CÉSPEDES PP
D. GERMÁN ARQUEROS RODRÍGUEZ VOX
D^a ROSA MARÍA MARTÍN ESCOBAR VOX
D^a ALMUDENA MARTÍNEZ ESCOBAR VOX
D^a MONTSERRAT CERVANTES LLORT VOX
D^a BEATRIZ SÁNCHEZ RODRÍGUEZ VOX
D. JOSÉ BUENDÍA TÉLLEZ VOX
D. JOSÉ MIGUEL ALARCÓN MORALES PSOE
D^a MARÍA ISABEL CARRIÓN RAMOS PSOE
D^a MARÍA CARMEN ÁLAMO MORANTE PSOE
D. JOSÉ GABRIEL MALENO GARCÍA PSOE
D. FRANCISCO RIPOLL MEDINA PSOE
D. RAFAEL ÁNGEL BRETONES CRUZ CIUDADANOS
D^a VERÓNICA GÓMEZ GÓMEZ CIUDADANOS
D^a MARÍA HERMINIA PADIAL MARTÍNEZ CIUDADANOS
D. RUBÉN REQUENA BERENGUEL CONCEJAL NO ADSCRITO

SR. SECRETARIO GENERAL ACCTAL: D. JUAN FCO. PARRA MUÑOZ.

SRA. COORDINADORA ASESORÍA JURÍDICA: D^a YOLANDA DÍAZ SÁNCHEZ.

Siendo las diez horas del día VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, se reúne la CORPORACIÓN MUNICIPAL del Ayuntamiento de EL EJIDO en primera convocatoria, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial sito en C/ Cervantes 132 al

Código Seguro de verificación:K6BtDFxt9Dc11YLFQ59QXg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara		FECHA	14/10/2021
	Juan Fco. Parra Muñoz			
ID. FIRMA	10.4.2.32	K6BtDFxt9Dc11YLFQ59QXg==	PÁGINA	1/33



K6BtDFxt9Dc11YLFQ59QXg==

objeto de celebrar SESIÓN ORDINARIA MEDIANTE VIDECONFERENCIA, al no haberse erradicado aún la pandemia del COVID-19, siendo presidida por S.Sª el Alcalde-Presidente D. FRANCISCO GÓNGORA CARA, y dando fe del acto el Secretario General Acctal. D. JUAN FCO. PARRA MUÑOZ. No asiste a la sesión y excusa su ausencia el Concejel del Grupo Municipal de Ciudadanos D. CECILIO VARGAS PELÁEZ.

El artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local dispone que cuando se celebren las sesiones por medios electrónicos y telemáticos, todos los miembros participantes deberán de encontrarse en territorio nacional; el Secretario expone que si alguno de los participantes conectados mediante videoconferencia no se encuentra en territorio nacional, que lo manifieste, no contestando ninguno de ellos que se encuentre fuera del territorio español.

La Alcaldía-Presidencia una vez comprobada la existencia de quórum para poder celebrar la sesión declara abierto el acto.

Antes de comenzar la sesión se guarda un minuto de silencio, puesto que así se acordó para todos los Plenos de este año.

Antes de dar comienzo con el orden del día, el Alcalde expone que va a dar lectura a la declaración institucional, que previamente ha sido acordada en Junta de Portavoces.

La declaración institucional es la siguiente:

“En nombre de toda la Corporación y del municipio de El Ejido, quiero trasladar todo nuestro apoyo y solidaridad con las diferentes zonas del país que se han visto golpeadas por los acontecimientos devastadores acontecidos en las últimas semanas en nuestro país.

A todos nos ha conmovido el incendio de sierra Bermeja, en Málaga, que ha costado la vida del bombero almeriense del INFOCA, Carlos Martínez, y que ha arrasado casi diez mil hectáreas.

La erupción del volcán de la isla de La Palma que está arrasando hogares, cultivos y otros medios de vida por el avance de la lava.

Y también las inundaciones, los daños y los destrozos que el paso de la DANA ha ocasionado en la costa de Huelva, fundamentalmente en el municipio de Lepe.

Queremos, en nombre de toda la Corporación y en el nombre del municipio de El Ejido, agradecer el trabajo incansable de los técnicos de emergencias, bomberos, INFOCA, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Policías Locales, Ejército, sanitarios, medios de comunicación, ONGs, en definitiva, profesionales y personal también voluntario que se han volcado en tratar de paliar las consecuencias de estos fenómenos de la naturaleza, en salvar vidas y dar una respuesta rápida a la población que lo demandaba.

Desde el Ayuntamiento de El Ejido enviamos un mensaje de solidaridad a todas las personas afectadas y muy especialmente a quienes han perdido un ser querido, y también sus viviendas, y también sus medios de vida.

Esperamos y confiamos en una rápida recuperación en sierra Bermeja, y también en Huelva por los daños que han sufrido, y seguimos muy de cerca a pesar de la distancia, con angustia y con preocupación la situación en la Palma, con la confianza puesta en el conjunto de Administraciones para que mantengamos toda nuestra colaboración, coordinación y medios para ayudar en esta tierra y sus habitantes ante esta catástrofe”.

Código Seguro de verificación:K6BtDFxt9Dc11YLFQ59QXg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara Juan Fco. Parra Muñoz		FECHA	14/10/2021
ID. FIRMA	10.4.2.32	K6BtDFxt9Dc11YLFQ59QXg==	PÁGINA	2/33
 K6BtDFxt9Dc11YLFQ59QXg==				



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

ÁREA: SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD: A C T A S

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL01049026 * NIF P0410400F

PUNTO Nº 1 - APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2021, Nº 9.

D. Rafael Bretones Cruz, Concejal del Grupo Ciudadanos, expone que su grupo ha detectado en el acta que no se recogen distintas frases de las que el Sr. Rivera profiere insultos y palabras malsonantes que rompen el decoro y llegan a la falta de respeto y a la agresión verbal hacia los concejales de Corporación, como el Sr. Germán Arqueros y Cecilio Vargas en un punto del anterior Pleno, que para eso están, para fiscalizar la gestión de este gobierno municipal; en dichas frases, literalmente, el Sr. Rivera dice que “el Ayuntamiento tiene en su caja ingresado hasta el último céntimo, y entonces, a lo mejor tiene usted que tragarse esas palabras, así que hagan ustedes el favor de no hacer afirmaciones sobre las que no tienen ni puta idea, por hablar claro, porque al final tocan ustedes las narices, porque se dedican ustedes a estar todo el día faltando a funcionarios”, y posteriormente dice el Sr. Rivera “y por tanto, diríjase al concesionario que lo mismo no tiene ningún problema en darle explicaciones y a lo mejor se llevan un taponazo en la boca”, esto es fin de la cita como diría Mariano Rajoy. Por la importancia y peculiaridad de esos calificativos que el Sr. Teniente de Alcalde y Concejal de Hacienda, Sr. Rivera, cree su grupo que “se debería hacer constar e incluir fielmente esas palabras en el acta del Pleno por parte del secretario para que los concejales que les precedan en posteriores legislaturas puedan observar el trato que dispensaba a algunos miembros de esta Corporación en la facultad que tienen de oposición y el desarrollo de su labor municipal”.

El Secretario informa que, de acuerdo con el ROF, en el acta se transcriben las opiniones sintetizadas de los Sres. y Sras. Concejales. No obstante, cuando algún Concejal quiera que conste concretamente algo se hará constar deberá de pedirlo, y este problema se resolverá cuando tengamos las videoactas, y también saben que el video íntegro de la sesión se cuelga en el portal de la transparencia. Y ante lo dicho por el Sr. Bretones recogerá literalmente estas palabras, con lo que la aprobación del acta quedará pendiente para la próxima sesión.

El **Alcalde** expone que los más beneficiados con la síntesis son los grupos de la oposición.

Por unanimidad se acuerda dejar pendiente la aprobación del acta.

PUNTO Nº 2 - APROBACIÓN, SI PROCEDE, DICTAMEN COMISIÓN ADHESIÓN A LA CENTRAL DE CONTRATACIÓN DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS.

Vista resolución del Concejal-Delegado de Hacienda y Contratación de fecha 15 de septiembre de 2021 sobre la adhesión del Ayuntamiento de El Ejido a la Central de Contratación de la Federación Española de Municipios y Provincias.

Visto informe emitido por el Jefe de la Sección de Contratación y P.M., dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Contratación, Obras Públicas, Turismo, Comercio, Consumo, Sanidad, Régimen Interior y Personal celebrada el 22 de septiembre de 2021 y demás documentación obrante en el expediente.

Seguidamente la Alcaldía abre el turno de intervenciones.

D. José Francisco Rivera Callejón, Concejal Delegado de Hacienda y Contratación, expone que se remite a lo dicho en la Comisión Informativa, esto es, que estamos asistiendo a un momento de crisis en cuanto al precio de la luz que ha hecho inviable que el contratista que

Código Seguro de verificación:K6BtDFxt9Dc11YLFQ59QXg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara Juan Fco. Parra Muñoz	FECHA	14/10/2021
ID. FIRMA	10.4.2.32	K6BtDFxt9Dc11YLFQ59QXg==	PÁGINA 3/33



K6BtDFxt9Dc11YLFQ59QXg==

tenemos actualmente pueda mantener el contrato más allá de la finalización del mismo, y los técnicos, entre todas las opciones posibles, recomiendan en este momento la adhesión al convenio que tiene la FEMP en materia de central de compras para suministro energético, y cuyo ahorro sería superior a 200.000 euros, y permanecer así durante un año a ver si el mercado estabiliza los precios y procederemos a elaborar nuestro propio pliego de prescripciones técnicas y administrativas y a la licitación del suministro.

Dña. M^a Isabel Carrión Ramos, portavoz del Grupo PSOE, expone que la subida del precio de la luz afecta a todos los ciudadanos y lo mismo a nuestro Ayuntamiento, pero que no obstante como ha podido comprobar por los informes técnicos nos podemos ahorrar la cantidad de 200.000 euros con la adhesión a la central de compras de la FEMP. Pregunta si la adhesión es vinculante y si podemos rescindir en cualquier momento el contrato, y si se sabe con qué empresa contra la FEMP o si tiene varias.

Dña. Rosa María Martín Escobar, portavoz suplente de VOX, expone que su grupo dará su visto bueno a cualquier ahorro que se pueda conseguir en el precio del suministro eléctrico; ha revisado la documentación, y va a votar a favor de la propuesta.

D. Rafael Bretones Cruz, Concejal del Grupo Ciudadanos, expone que a su grupo le surgen algunas dudas sobre el contrato que se firma con AUREN ENERGIA. El pliego de prescripciones técnicas recoge ciertas mejoras técnicas como la iluminación del Ayuntamiento, la instalación de placas fotovoltaicas para autoconsumo y la instalación de puntos de recarga de vehículos eléctricos, y dicha empresa ganó la licitación con estas mejoras, y pregunta en qué situación se encuentran estas mejoras ya que son obligaciones a prestar por la adjudicataria, y si no ha sido así pide al Gobierno que practique las correspondientes liquidaciones negativas. Asimismo, pregunta al Gobierno si en 2019 se tuvo en cuenta la existencia del acuerdo marco que había con la FEMP, porque si ahora dice el Sr. Rivera que nos vamos a ahorrar una cantidad superior a 200.000 euros, no nos dice el espacio de tiempo en que se va a producir el ahorro, y si en aquel momento se estudió también el contrato que tenía la FEMP con la adjudicataria el 17 de junio de 2019.

El **Sr. Rivera Callejón** responde que, con respecto a la licitación, ha dicho que en el momento que vuelva la normalidad el Ayuntamiento volverá a licitar porque por la importancia del contrato las empresas licitadoras hacen buenas ofertas.

Está seguro de que estas circunstancias han sido estudiadas por los técnicos porque en otro caso todos los Ayuntamientos estarían adheridos a la FEMP para la contratación de este servicio.

Lo que se hace ahora es adherirse a la central de contratación de la FEMP, la cual tiene una serie de acuerdos marco para mucho tipo de suministros en los que previamente ha seleccionado a unas empresas, cree que para este contrato en concreto la única empresa es ENDESA, y dentro de ese acuerdo marco tiene cerrada la FEMP unos precios preferenciales, y una vez que nos adherimos tenemos que hacer un pequeño procedimiento de contratación, y podemos utilizar cualquiera de los contratos marco para cualquier tipo de suministro, para lo que habrá que abrir un procedimiento en el que el contrato tendrá un año de duración que habrá que cumplir, y a partir de ahí ya se estudiará la estrategia a seguir en función de lo que más nos interese en relación como esté la situación.

El **Sr. Bretones Cruz** expone que no se le ha contestado a todas las preguntas que ha formulado. El **alcalde** le dice que pida una nueva intervención y exponga lo que considere conveniente, que dispone de dos turnos de palabra y que diga lo que estime conveniente, a lo que el **Sr. Bretones** responde que no pretenderá el alcalde que agote un turno de

Código Seguro de verificación:K6BtDFxt9Dc11YLFQ59QXg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara Juan Fco. Parra Muñoz		FECHA	14/10/2021
ID. FIRMA	10.4.2.32	K6BtDFxt9Dc11YLFQ59QXg==	PÁGINA	4/33
 K6BtDFxt9Dc11YLFQ59QXg==				



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

intervenciones sólo para pedir que se conteste a las preguntas que ha formulado en el anterior, contestando el **Alcalde** que él da los turnos de palabra y que diga el Sr. Bretones lo que quiera decir en cada uno de ellos, y da palabra al **Sr. Bretones**, el cual dice que tenga un poquito de respeto para la oposición, pues si el Sr. Rivera no le ha contestado a las primeras cuestiones que le ha planteado no querrá el alcalde que gaste su segundo turno de palabra para hacerle las mismas preguntas, a lo que el **Alcalde** le responde que le vuelve a repetir que él pregunta y el Sr. Rivera responde lo que tenga a bien, y si no le ha respondido a algo, que diga lo que quiera decir en su segundo turno, y el Sr. Rivera responderá lo que tenga que responder, pero que no le llame la atención sobre lo que ha respondido, que hay que dejar esa actitud infantil, y le da la palabra al **Sr. Bretones**, el cual le dice que el alcalde en cuanto que modera el Pleno le diga a su Teniente de Alcalde y Concejal de Hacienda que por favor responda a las preguntas que se le están haciendo, que ha hecho varias preguntas muy concretas sobre el grado de cumplimiento del contrato, y aquí el Gobierno, como en otras ocasiones a los que están acostumbrados, el famoso refrán: a dónde vas, manzanas traigo, como ha pasado en el primer punto del orden del día respecto del anterior Pleno, en el que se le hace unas preguntas muy concretas "de qué color el caballo blanco de Santiago y ustedes responden: mire usted, tengo las ovejas en Cuatro Vientos", por favor, que no haga que se gaste el segundo turno de palabra para requerirle que conteste a lo que no le ha contestado, porque si lo hace ya no puede rebatirle porque ha agotado su segundo turno, y pregunta si de verdad estamos así cuando el alcalde se ha referido a juegos infantiles qué está haciendo el alcalde.

El **Sr. Rivera Callejón** responde que efectivamente ha hecho la pregunta el Sr. Bretones, no ha respondido por un lapsus, pues pensaba que la respuesta quizá debiera de darla Obras Públicas, y quizá por eso se lo ha saltado, pues el Concejal de Obras Públicas conoce mejor el tema de la implantación de las mejoras.

D. Alberto González López, Concejal Delegado de Obras Públicas, expone que estas preguntas se podían haber formulado, como muchas otras veces, directamente a los técnicos y se podían haber resuelto perfectamente.

Cree recordar que hoy se estaban cambiando las luminarias, están prácticamente terminadas las del garaje, también están instalados todos los puntos de recarga; se comprometieron a meter 100 kilovatios de placas solares pero solamente caben 50, y se está viendo si los ponen o si se compensan poniendo aquí 50 y los otros 50 en otro edificio como en la Residencia de la Tercera Edad; aparte han hecho ya las inspecciones en los edificios y se está pendiente de que nos remitan el informe.

Terminadas las intervenciones se efectúa la votación.

La Corporación Municipal, por unanimidad de sus 24 miembros presentes, correspondientes: 9 PP, 6 VOX, 5 PSOE, 3 C'S y 1 correspondiente al Concejal no adscrito D. Rubén Requena Berenguel, ACUERDA:

PRIMERO.- Adherirse a la Central de Contratación de la Federación Española de Municipios y Provincias a fin de poder contratar las obras, servicios y suministros que oferte, de conformidad a las condiciones y precios que se fijen en los correspondientes contratos o acuerdos marco que se suscriban entre dicha central y las empresas adjudicatarias de los mismos.

SEGUNDO.- Ajustarse a lo establecido en el Reglamento de Funcionamiento de la Central de Contratación de la FEMP, en concreto, en las cláusulas referentes al ámbito de aplicación, funcionamiento, derechos y obligaciones de las Entidades Locales.

Código Seguro de verificación:K6BtDFxt9Dc11YLFQ59QXg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Código Seguro de verificación:K6BtDFxt9Dc11YLFQ59QXg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sede.elejido.es Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara		FECHA	14/10/2021
	Juan Fco. Parra Muñoz			
ID. FIRMA	10.4.2.32	K6BtDFxt9Dc11YLFQ59QXg==	PÁGINA	5/33
 K6BtDFxt9Dc11YLFQ59QXg==				

TERCERO.- Remitir el presente Acuerdo a la Federación Española de Municipios y Provincias a los efectos oportunos.

CUARTO.- Facultar al Sr. Concejal Delegado de Hacienda y Contratación para dictar cuantos actos y suscribir cuantos documentos sean necesarios para el cumplimiento y ejecución de este acuerdo.

+++

Seguidamente según dispone el Art. 83 del Real Decreto 2568/86 de 28 de Noviembre, la Presidencia pregunta si se ha de someter a la consideración de la CORPORACIÓN MUNICIPAL por razones de urgencia algún asunto no incluido en el Orden del Día y que no tenga cabida en el punto de Ruegos y Preguntas.

Se indica la existencia de varios puntos que se exponen a continuación:

U1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE DE EL EJIDO.

El **Secretario**, expone que este punto no fue dictaminado por la Comisión Informativa, por no estar entonces completo, si bien se dio cuenta en la misma; el Plan se ha remitido a todos los concejales, y el acuerdo a adoptar es aprobar inicialmente la modificación del PMUS aprobado por la Corporación en febrero de 2014, y someterlo a información pública, y transcurrido este someterlo a aprobación definitiva, siguiendo el mismo procedimiento que con ocasión de la aprobación inicial.

Al no haber sido incluido este punto en el orden del día, procede votar previamente la especial y previa declaración de urgencia, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 83 del R.O.F. Sometida a votación la especial y previa declaración de urgencia, se obtiene el siguiente resultado: 18 votos a favor, correspondientes: 9 PP, 5 PSOE, 3 CIUDADANOS y 1 correspondiente al CONCEJAL NO ADSCRITO, D. Rubén Requena Berenguel; ninguna abstención; y 6 votos en contra correspondientes a VOX, por lo que por mayoría se pasa a deliberar sobre el fondo del mismo:

Visto expediente instruido al efecto; atendidos documentos e informes técnicos y jurídicos obrantes en el mismo.

Seguidamente la Alcaldía abre el turno de intervenciones.

D. Alberto González López, Concejal Delegado de Obras Públicas, expone que se podía haber traído el punto con un poco de más tranquilidad, pero la urgencia está motivada por la oportunidad de acogernos a las ayudas del Plan de Transformación, Recuperación y Resiliencia para implementar en zonas bajas de emisiones de transformación digital y sostenible del transporte urbano. El plazo de solicitud de estas ayudas, cercanas a los cuatro millones, vence el 30 de este mes, y de aquí la urgencia de traer esta actualización del PMUS.

Una de las actuaciones es en Balerna, y consiste en adoquinamiento de 21 vías públicas del centro para facilitar el tránsito a pie y ciclista, y reducir la circulación de vehículos a motor, en continuación del vigente PMUS; el proyecto asciende a 917.000 euros.

Otro proyecto es la adecuación de la zona centro de El Ejido, con la que la completa con el reflejado en 2014 y con EDUSI; el proyecto asciende a 1.170.000 euros.

Código Seguro de verificación:K6BtDFxt9Dc11YLFQ59QXg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara Juan Fco. Parra Muñoz		FECHA	14/10/2021
ID. FIRMA	10.4.2.32	K6BtDFxt9Dc11YLFQ59QXg==	PÁGINA	6/33


K6BtDFxt9Dc11YLFQ59QXg==



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

ÁREA: SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD: A C T A S

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

El tercer proyecto es el carril bici de la carretera que une Balerma con Guardias Viejas, y que enlazará con el del Peñón del Moro con un presupuesto de 1.060.000 euros, y continuar con otro proyecto que ya está bastante elaborado, en colaboración con el Ayuntamiento de Roquetas y con la consejería de Fomento, por Punta Entinas hasta llegar a Roquetas, con lo que Roquetas y Balerma quedarían unidas con un carril bici.

El PMUS de 2014 está agotado prácticamente, y se modifica ahora con la incorporación de estos proyectos para optar a las ayudas económicas para su ejecución, con lo que se completan con estos proyectos los ejecutados en el de 2014, con la finalidad de dar preferencia al peatón y al ciclista y el transporte público, fomentando la movilidad, eliminar barreras arquitectónicas, crear bolsas de aparcamiento y hacer una movilidad sostenible entre Ejido centro y los distintos núcleos.

Cuando finalice la ejecución tendremos 105 kms. de carril bici con lo que Ejido centro quedará en una malla, y de manera ramificada conexión con todos los núcleos.

Para facilitar los aparcamientos se está ultimando la elaboración de los solares estratégicos para destinarlo a aparcamientos en tanto son edificados, resultando unas 580 plazas en el centro de El Ejido para dar servicio al comercio. Se prevé también el posible establecimiento de zona azul en las zonas que se indican.

Asimismo, se delimitan zonas en Balerma, Almerimar y Santa María del Águila, en los centros respectivos; se contempla, también los itinerarios escolares seguros, en todos los centros escolares de todos los núcleos excepto en Tarambana porque habría de cruzar por debajo de un paso de la autovía, lo que no se considera camino seguro; se van a instalar cámaras para controlar el tráfico, se aumentan los puntos de las recargas eléctricas de los coches, y, finalmente, se actualizan las condiciones de accesibilidad de todas las paradas urbanas de autobús.

El **Alcalde** expone que se va a seguir implementando el Plan de Movilidad, pues son más ambiciosos, de modo que la modificación recoge parte de las actuaciones que consideran que tienen encaje en las convocatorias de subvenciones; precisamente el Plan de 2014 está agotado porque se han ejecutado muchas actuaciones.

D. Germán Arqueros Rodríguez, Concejal del grupo municipal VOX, expone que su grupo ha votado en contra de la urgencia del punto por el mismo motivo que el Gobierno no ha tenido ninguna urgencia en presentarles el Plan de Movilidad para su estudio porque es muy extenso y cree que requiere tiempo para ello. Todo lo importante que últimamente es urgente el Gobierno lo tramita en el Pleno como punto de urgencia, por lo que se ve que quiere que la oposición no profundice mucho en el contenido de lo que trae y no se pongan reparos.

Pide la retirada del punto del Pleno para que sea traído en el próximo porque considera que el PMUS es un documento de gran importancia para nuestro municipio y que supone un coste para nuestros vecinos de aproximadamente 33 millones de euros, entre el de 2014 y la nueva adaptación.

Le parece impresentable la forma y los tiempos en los que el Gobierno les ha hecho llegar el documento. Después de cuatro meses de redacción del Plan se les hizo llegar el pasado jueves, día 23, un documento de 216 páginas redactado por una empresa externa al Ayuntamiento, DOMINA 21, S.L.U., sin firma de técnico redactor y sin informes técnicos ni jurídicos de los funcionarios municipales al respecto. Ayer lunes, 27, a las 15:32, el concejal de Obras Públicas envió a la portavoz de su grupo por whatsapp un nuevo documento de 311 páginas firmado por la técnica redactora, pero sin informe técnico ni jurídico al respecto.

Código Seguro de verificación:K6BtDFxt9Dc11YLFQ59QXg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Código Seguro de verificación:K6BtDFxt9Dc11YLFQ59QXg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sede.elejido.es Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara		FECHA	14/10/2021
	Juan Fco. Parra Muñoz			
ID. FIRMA	10.4.2.32	K6BtDFxt9Dc11YLFQ59QXg==	PÁGINA	7/33
 K6BtDFxt9Dc11YLFQ59QXg==				

No puede poner en duda el contenido de dicho documento porque no ha tenido su grupo tiempo material para su estudio, aunque le ha llamado la atención que el punto 1 del documento motive la necesidad de la revisión y modificación del Plan de Movilidad de 2014, afirmando que por la pandemia se han cambiado los hábitos de movilidad y se necesita más espacio interpersonal tanto para el transporte público como para la vía pública. Dice que el vehículo privado no es la solución para el transporte público por el perjuicio para el medio ambiente, y que se ha de dar prioridad a los desplazamientos peatonales y en bici y garantizar el transporte público para los colectivos más vulnerables. Todo esto está muy bien, y supone que los socios de Gobierno del PP no habrán leído mucho más de este punto 1 sobre el objeto del documento por las motivaciones tan maravillosas que plantea. Pero a su grupo le surge la duda sobre si estas motivaciones de contaminación y aglomeraciones del transporte público no son más propias para una gran ciudad como Madrid que para un municipio como El Ejido donde la gran mayoría de la población es agricultura que van y seguirán yendo a sus invernaderos en sus vehículos propios, que no son usuarios del carril bici, y que muchos de sus miembros han usado el transporte público un par de veces en su vida.

A pesar de las dudas planteadas considera que es un documento muy importante para nuestro municipio, pero supone un coste de ejecución muy elevado para un ayuntamiento con una deuda en torno a 150 millones de euros, por lo que considera que los grupos de la oposición tiene todo el derecho a poder estudiar en profundidad el documento antes de su aprobación definitiva.

Pregunta al secretario sobre la necesidad o no de informes técnicos y jurídicos previos a su aprobación; al concejal de Obras Públicas sobre la fiabilidad que le supone el estudio de aparcamiento realizado los días 11 y 13 de marzo ya con media España confinada por la pandemia, para incluirlo en este plan de movilidad; y al de Hacienda y Contratación, sin pretender que se ofenda y le lance algún calificativo despectivo como el del Pleno anterior, sobre el proceso de este Plan de Movilidad a la empresa DOMINA 21 por un importe de 17.811 euros como contrato menor, cuando en la web del Gobierno de El Ejido define el tipo de contrato como no menor, y por si tuviera en cuenta el curriculum y la experiencia técnica en la redacción de este tipo de documento por dicha empresa, ya que en Google lo único que se encuentra de ella es que se creó el 2 de febrero de 2021, cuatro meses antes de la adjudicación del trabajo, y que no tiene ningún empleado en su plantilla.

Dña. M^a Isabel Carrión Ramos, portavoz del Grupo PSOE, expone que su grupo va a votar a favor porque cree que estos proyectos que mejoran la movilidad en nuestro municipio son muy positivos para todos los vecinos. Es importante mejorar la movilidad y reducir la huella de carbono, en definitiva, mejorar la imagen, la comodidad y seguridad de todos nuestros vecinos e ir dando solución a muchos problemas que tenemos en el municipio.

Aunque el Plan de Movilidad lleva contemplada la bolsa de aparcamientos, su grupo lo llevaba pidiendo desde hace muchísimo tiempo y se debe de acelerar.

Ruega que a la hora de proyectar los carriles bici perjudiquen lo menos posible tanto a peatones como a conductores y proyectarlos por zona de menor concurrencia, no próximas a los colegios, y que transiten lo menos posible por encima de las aceras.

Asimismo, ruega que la movilidad se tenga en cuenta en los caminos rurales para su mejora.

Al Sr. Arqueros le aclara que el grupo PSOE ha recibido el texto del PMUS con poca antelación, pero que ya lo conocía y le puede asegurar que ha avanzado mucho más del punto 1 porque su grupo cuenta con cinco concejales que están comprometidos con el municipio para

Código Seguro de verificación:K6BtDFxt9Dc11YLFQ59QXg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara Juan Fco. Parra Muñoz		FECHA	14/10/2021
ID. FIRMA	10.4.2.32	K6BtDFxt9Dc11YLFQ59QXg==	PÁGINA	8/33
 K6BtDFxt9Dc11YLFQ59QXg==				



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

trabajar por él y a los que le interesan la problemática que le pueda afectar, grupo que no es socio del PP, y que está para trabajar y para hacer propuestas, y no va a repetir más veces que el grupo del PSOE no es socio de gobierno del PP en este ayuntamiento, y está, además, para escuchar a los vecinos y hacer propuestas constructivas, y no para venir al Pleno a hacer un debate absurdo.

El **Alcalde** expone que ya dijo en la Comisión Informativa y en Junta de Portavoces que el PMUS que había probablemente habilitaba para solicitar los fondos Next Generation, que se convocan el 13 de septiembre y el plazo de solicitud concluye con el mes, y de ahí la premura, pues no obstante, los técnicos entendieron que sería conveniente hacer esta adaptación, que es lo que se está haciendo; a partir de ahí, la semana pasada tienen los grupos de la oposición la información complementaria prácticamente completa, a falta de muy poquita información que estaba terminando el equipo redactor, y además tienen el PMUS de 2014 que es el grueso principal, pues lo demás son algunas modificaciones puntuales que son las que se están comentando; es decir, de los 280 folios que dice el Sr. Arqueros, la mayoría ya la tenía el grupo Vox desde 2014, y complementada la semana pasada, con lo que en una tarde se puede estudiar y profundizar lo necesario.

Dña. Verónica Gómez Gómez, Concejala del Grupo Ciudadanos, expone que a su grupo le parece mucha premura el tiempo que ha tenido para examinar el plan, que son trescientos y pico folios y pocas horas para verlo.

Dentro de esto, ve positiva la actualización del Plan pues bueno para el municipio que se pueda implementar esta sostenibilidad y que se hagan cosas en beneficios de todos los ciudadanos, y cree que, en general es bueno.

No obstante, echa en falta que la modificación del Plan no haya previsto la creación de más zonas verdes y otras zonas que inciten a los ciudadanos a caminar por el municipio en vez de utilizar vehículos a motor. Y sin perjuicio de lo que su grupo manifieste en otro momento cuando estudie bien el tema, le parece muy mal que se estén talando las pocas zonas verdes que hay en El Ejido, como la tala que se está realizando en este momento en la calle Cervantes, aunque sea para mejorar la acera, porque quién va a caminar por esas aceras cuando falten los árboles.

Le parece bien las actuaciones que contempla el Plan en materia de marquesinas y servicio de autobús, pero queda patentes las desigualdades existentes en las infraestructuras que hay en los distintos pueblos de El Ejido, así como las inversiones tan desiguales que se van a hacer para la renovación de estos puntos, lo que demuestra esta desigualdad, y se debe de luchar por acabar con estas desigualdades tan patentes entre los núcleos.

Le parece muy bien la instalación de cámaras, que se amplíen los carriles bici y que se hayan tomado en cuenta lo pedido por su grupo de destinar los solares sin edificar a aparcamiento.

También le parece muy bien la creación de zonas escolares seguras y que se implementen en todos los núcleos. Su partido, en cuanto liberal, piensa que los ciudadanos deben de pagar lo mínimo por los estacionamientos rotatorios de zona azul, por lo que primero se deberán adoptar otras alternativas, como la de los solares sin edificar, y una vez que se agoten, piensa que la zona azul en vez de ser gestionada de forma privada, habida cuenta de las previsiones de ingresos, fuera gestionada de forma directa por el propio Ayuntamiento, y que los ingresos revirtieran a él de forma circular para que se reinvirtieran en El Ejido y no en empresas privadas, y le parece que el personal previsto a esta finalidad es excesivo e

Código Seguro de verificación:K6BtDFxt9Dc11YLFQ59QXg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Código Seguro de verificación:K6BtDFxt9Dc11YLFQ59QXg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sede.elejido.es Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara			FECHA	14/10/2021
	Juan Fco. Parra Muñoz				
ID. FIRMA	10.4.2.32	K6BtDFxt9Dc11YLFQ59QXg==		PÁGINA	9/33
 K6BtDFxt9Dc11YLFQ59QXg==					

injustificado por lo que debía de recortarse sobre todo el personal de dirección para un plantilla tan pequeña como se prevé.

Le parece bien la gestión e intervención en solares para aparcamiento, pero en todos los solares disponibles en todos los núcleos, pero en el mapeo no aparecen separados por tipo de propiedad para saber cuáles son de propiedad privada y cuáles de propiedad municipal ni se especifica el modo de su gestión, y el grupo de Ciudadanos ya propuso que podrían ser gestionados por algún centro especial de empleo y que revertiera en una economía circular en El Ejido. Todo esto se debería haber recogido en el PMUS y garantizar dado el coste para el Ayuntamiento un período mínimo en la disponibilidad de estos solares. En la moción en la que su grupo propuso esta finalidad señaló el solar número 22 para esta finalidad y no aparece recogido en el PMUS, y este espacio está muy céntrico y aportaría caso 90 plazas de aparcamiento.

Se debería incluir un sistema de velocidad por zonas en los núcleos y que se haga un mapeo en las zonas más peligrosas para los peatones porque es patente que hay un auge de conducción temeraria en los núcleos, y hay muchas personas, la mayoría jóvenes, que se dedican a hacer rápels y aceleraciones y que ponen en peligro a los peatones y se prevea la instalación de radares en esas zonas e incluso simultanearlos con paneles que indicaran la velocidad excesiva de circulación que pudiera tener un efecto disuasorio con estos conductores.

La calle Loma de la Mezquita no se ha incluido como un lugar de actuación, y entiende que esta calle tiene mucha vida y un comercio incipiente que se debía de dinamizar y actuar tanto en el acerado como en la calzada.

Le parece buena la actuación prevista en el parking subterráneo de la calle Antonio Miras para dinamizar la zona, pero le crea serias dudas las cuantías que se dicen para su ejecución pues podía generarse una situación parecida a la acaecida con el parking de la calle Francisco Villaespesa, pues la cuantía supera los 26.000 euros y es antieconómico, pues las plazas de aparcamiento de la zona están casi a la mitad de este precio.

Es positivo el establecimiento de nuevos puntos eléctricos en todo el municipio, así como la instalación de las cámaras que ya solicitó su grupo con anterioridad.

Le parece un buen plan pero que debía de haberse estudiado con mayor premura y que debían de haberse previsto más zonas verdes.

D. Rubén Requena Berenguel, Concejal no adscrito expone que lo que quería expresar lo ha hecho en buena medida la Sra. Gómez Gómez.

D. Ángel Escobar Céspedes, portavoz del Grupo PP, expone que respecto a las palabras del Sr. Rivera del pasado Pleno supone que el grupo de Ciudadanos no le importará que haga una alusión a su portavoz andaluz, Francisco Carrillo, que en sede parlamentaria de la Junta de Andalucía dijo: "Voy a serles sinceros, estoy hasta los cojones de todos nosotros", alusión que hizo referida al presidente de la Primera República, Estanislao Figueras el cual dijo estas palabras en sede parlamentaria, y quizá lo que le ha faltado a Sr. Rivera es que esa alusión que hizo la suele hacer bastante gente en el día a día y sabe perfectamente cuál es el sentir de estos miembros del Pleno cuando escuchamos lo que hoy hemos escuchado.

Cree que ahora lo que toca es reconducir lo que es un Plan de Movilidad Urbana Sostenible porque se ha hablado de todo menos de la movilidad. Pide que conste en acta que quede muy claro para la próxima aprobación del acta de Pleno que el grupo de Vox ha votado en contra de que este punto se trate hoy en este Pleno. Si no traemos este punto al Pleno no

Código Seguro de verificación:K6BtDFxt9Dc11YLFQ59QXg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara		FECHA	14/10/2021
	Juan Fco. Parra Muñoz			
ID. FIRMA	10.4.2.32	K6BtDFxt9Dc11YLFQ59QXg==	PÁGINA	10/33
 K6BtDFxt9Dc11YLFQ59QXg==				



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

podríamos acceder a subvenciones de muchísimo dinero que van a revertir de forma muy positiva en nuestro municipio, o sea que, a partir de ahora, el grupo Vox no está en condiciones de hablar de esta línea de subvenciones; pero es que, además, como muy bien ha dicho el alcalde, se trata de un plan de movilidad urbana que ya se aprobó hace años y lo que se traen son actualizaciones, y seguramente no se lo ha leído, que no es el caso del PSOE, y seguramente el grupo de Vox ni siquiera sabía que existía un Plan de Movilidad Urbana Sostenible. Al grupo Vox y al Sr. Arqueros le dice que en los últimos años, donde el PP solo ve horizontes y líneas de trabajo por abrir, Vox solo ve fronteras y murallas, y quiere Vox que el fracaso de este equipo de Gobierno sea el fracaso de todo un municipio y que de esos barros consiga su rédito electoral, y esto no se puede hacer.

La posibilidad que tenemos de hacer y modificar una movilidad urbana sostenible viene gracias al PGOU, en donde se habla de zonas verdes y de viales estructurantes y gracias a la visión de futuro que se tuvo del crecimiento de nuestro municipio tenemos la posibilidad de implantar carriles bici que se pueden ver en todas las avenidas principales de nuestro municipio en que se están haciendo estas infraestructuras sin ningún coste social en ninguna de las zonas.

El Sr. Arqueros ha dicho que la empresa que hecho la adaptación del Plan se creó hace prácticamente unos meses, y resulta que el grupo político Vox antes de mayo de 2019 ni existía, y utilizando el símil usual, fueron a una notaría aquel día, y lo constituyeron socios que no tienen ninguna experiencia, y culpa de eso es lo que hoy tenemos, la situación en la que los concejales de Vox se ven, y que han estado dos años gobernando en los que es verdad que no han hecho absolutamente nada, ni siquiera saber que existe un plan de movilidad urbana sostenible. El grupo Vox siempre va detrás de los proyectos, ni siquiera saben lo que se va a hacer porque no les interesa, pero cuando ven en redes sociales que algún vecino protesta por algo, a lo que evidentemente tiene todo el derecho del mundo, Vox quiere liderar y enarbolar esa protesta, y esto muchas veces es erróneo, daña la imagen de nuestro pueblo, e incluso, algunas veces es mezquino como cuando aprovecha un accidente o una situación de daños a una familia para utilizarlo como rédito electoral, y esto para él es mezquino porque podría haber denunciado mucho antes esas situaciones que se están viendo en el día a día y no aprovechar un hecho puntual, lamentable y que ha destrozado a familias para utilizarlo, cosa que Vox hace.

Si el Sr. Arqueros piensa que no ha tenido tiempo, que dedique un poquito más, pero si piensa que las cosas se traen por urgencia porque se quiere que plantee al ministerio porqué ha aprobado estos plazos para solicitar ayudas. Además, el grupo de Vox trae hoy una moción de urgencia, pues que no la traiga, que la retire para que tengan tiempo de estudiarla.

Es verdad que no podemos traer un plan de movilidad urbana sostenible y que hablemos del sexo de los ángeles, y de que hablemos de todo menos de la movilidad. No podemos hablar de zonas verdes en un plan de movilidad urbana sostenible en el que no se habla de zonas verdes, sino de la posibilidad de que de forma individual o de forma colectiva la gente de desplace a través de nuestro municipio de una forma eficiente, que hay que recordar que somos el único municipio del Poniente que tenemos un servicio de autobús urbano que le cuesta muchísimo dinero al Ayuntamiento pero que está a disposición de todos y cada uno de los ciudadanos.

Dentro del PMUS hablan de los aparcamientos, pero es que el Ayuntamiento no solamente no está quitando plazas de aparcamiento, sino que las está aumentando, lo que ocurre es que se está reordenando y aumentando, y les puede dar los datos cuando quieran. Efectivamente, está en estudio la posibilidad de habilitar una zona azul, pero si ni siquiera se ponen de acuerdo sobre si es buena o mala, ni siquiera el partido liberal lo sabe, porque el PP

Código Seguro de verificación:K6BtDFxt9Dc11YLFQ59QXg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Código Seguro de verificación:K6BtDFxt9Dc11YLFQ59QXg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sede.elejido.es Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara			FECHA	14/10/2021
	Juan Fco. Parra Muñoz				
ID. FIRMA	10.4.2.32	K6BtDFxt9Dc11YLFQ59QXg==		PÁGINA	11/33
 K6BtDFxt9Dc11YLFQ59QXg==					

no es un partido liberal, sino que es un partido municipalista que escucha a los ciudadanos y da respuesta a sus necesidades, pero cunado no se plantea un plan de movilidad sino la eficiencia económica es un terrible error de concepto, pero están mejorando los carriles bici, los carriles escolares seguros que es una apuesta importantísima que hicieron hace años, y se ha planteado la posibilidad de que los centros de empleo hagan este control y se ha visto que no es posible dar la gestión de un centro de aparcamiento a uno de estos centros, sino que ha de ser licitado.

Han hablado también de controlar la velocidad por tramos, pero el plan de movilidad no habla de esto, sino de establecer las velocidades que se ha de tener que corresponde su determinación a las normas sobre el tráfico.

Y ya de traca es decir que el PMUS no dinamiza las zonas comerciales, que no le corresponde esto al Plan, aunque es verdad que tiene que dar la posibilidad de que los ciudadanos puedan acceder a las zonas comerciales, y esto si está regulado, pero en un plan de movilidad no se habla de poner árboles de un tipo o de otro o de poner más zonas verdes, y muchísimo menos cuando estamos hablando de hacer un parking público, y se habla de un parking concesionado con una empresa privada para venderlo y la empresa no ha funcionado y por eso se está rescatando el servicio.

Les pide que se ciñan al contenido del punto después de estudiarlo y no a hacer políticas baratas, y lo defiendan y lo argumenten y que aleguen todo lo que tengan que decir sobre el Plan de Movilidad Urbano Sostenible.

Agradece y felicita el trabajo que han hecho los técnicos en un tiempo breve, pero que han redactado un plan sólido y que aporta muchísimo al futuro de El Ejido, y cree que es importante que se apruebe por todos y cada uno de los grupos.

Dña. Rosa María Martín Escobar, portavoz suplente de VOX, expone que por alusiones a la intervención del Sr. Escobar le dice que le sorprende que incite y justifique que se use un mal vocabulario en este Pleno, aunque por otro lado no sabe si era de esperar o no. El grupo de Vox va a hablar y decidir respecto al Plan de Movilidad tantas veces lo considere, que no está el Sr. Escobar en situación de decirles a los concejales de Vox lo que tienen que hacer.

El PP quiere que Vox apruebe algo sin haberlo estudiado, cosa que no va a hacer porque Vox está aquí para defender a los ciudadanos de El Ejido porque hay ciudadanos que han confiado en este grupo y no va a aprobar un proyecto que se le ha enviado sin antelación suficiente para estudiar; si al PP le pesa que Vox estudie y se lea los informes, lo siente mucho, pero es lo que va a seguir haciendo. Quizá el PP debería de hacer una retrospección y mirar internamente porque el problema no está en que a Vox no le haya dado tiempo de estudiar el punto de 311 hojas, que si que conoce todos los informes anteriores, pero que está en su derecho de mirar que el PP no se lo va a quitar, sino que el PP se debe de centrar es en lo que él hace, no en lo que hace el grupo Vox, e intentar gobernar con una política y unas gestiones más eficaces y ágiles porque los responsables de que hoy se esté hablando de esta situación es el PP, no Vox.

También ha hecho mención el Sr. Escobar que Vox lleva dos años en política, y fue el grupo municipal de Vox quien rompió le pacto, que no quería seguir trabajando con el PP, entre otras cosas porque quizá a pesar de su corta experiencia política, llega a vistas de que la política del PP no era lo suficientemente ágil y eficaz.

Código Seguro de verificación:K6BtDFxt9Dc11YLFQ59QXg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara Juan Fco. Parra Muñoz		FECHA	14/10/2021
ID. FIRMA	10.4.2.32	K6BtDFxt9Dc11YLFQ59QXg==	PÁGINA	12/33
 K6BtDFxt9Dc11YLFQ59QXg==				



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

Ha hecho mención el Sr. Escobar de que Vox hace política barata, y lo que debería hacer es mirar la política que hace el PP que hace política del parcheo y todo por urgencia.

Cuando uno toma la palabra y se tira diez minutos dialogando solo cree que a partir del tercer minuto el resto tiende a perder la atención, lo que cree que deberían de tenerlo en cuenta.

La **Sra. Gómez Gómez** responde que en función de las aseveraciones que el Sr. Escobar ha hecho a su grupo, parece que no ha estado escuchando su intervención sobre el Plan sobre Sostenibilidad, sino que ha estado escuchando lo que ha querido y ha hablado de otra cosa que no viene a cuento. Le ha dicho que el grupo de Ciudadanos es liberal y el PP municipalista, cuando Ciudadanos es municipalista y liberalista, y el PP conservador y parece que de una política rancia y con despropósitos que ya está totalmente desfasada.

Todas y cada una de las puntualizaciones que ha hecho el grupo de Ciudadanos al Plan ha sido por y para los ejidenses, y además hechas de manera constructiva intentando que las carencias que están detectando o las cosas que le pueda presentar dudas y se puedan mejorar, se pongan sobre la mesa, pero desde una política constructiva apoyando lo que se hace bien en este municipio e intentando que se mejoren las cosas. Ya está bien del discurso que tiene el Sr. Escobar un día y otro de escucharse solo él y de tirar bombas sin ton ni son, que más constructiva que ha sido la intervención de ella no ha podido ser, y si al Sr. Escobar le molesta que haga propuestas, que las haga él, que le molesta que Ciudadanos pida la dinamización de la calle de La Mezquita, pues igual que se van a dinamizar otras zonas del centro, entiende que esa zona se ha quedado fuera del plan y es una zona en la que se debería de actuar y que se puede dinamizar a través de este plan en base a zonas peatonales. Y respecto al resto de las dudas que ha planteado, cree que son cosas importantes y que ha tenido poco tiempo para ver y a pesar de ello se ha estudiado a fondo, y cree que se deberían de tener en cuenta. Respecto al tema de la velocidad y de las carreras excesivas que se están haciendo en algunos lugares del municipio sí es una cosa que está afectando a la movilidad sostenible del municipio y que puede tener incidencia e importancia para ganar esa movilidad sostenible, y le parece que las críticas que ha hecho el Sr. Escobar carecen totalmente de sentido, y le pide un poco de más respeto a estos concejales que están trabajando por mejorar el municipio.

El **Alcalde** da la palabra al secretario para que responda a las cuestiones que le han planteado.

El **Sr. Escobar Céspedes** solicita el uso de la palabra, y el **alcalde** le responde que ya se han agotado los dos turnos de intervenciones.

El **Alcalde** expone, para fijar posturas, que no se trata de un plan general, no se diseñan zonas verdes, los usos los establece el PGOU, aquí de lo que se trata es de tratar de regenerar el espacio urbano, sobre todo aquellos que permiten cierta movilidad, y se está haciendo.

Con respecto a la calle Loma de la Mezquita está totalmente de acuerdo con la Sra. Gómez, e incluso semanas atrás el ha puesto en el área de Comercio actuaciones en la zona de la calle de la Loma, pero uno de los requisitos de la norma es que el 50 por 100 del ámbito de actuación de los bajos tiene que ser comercial, y Comercio le dice que esa calle no cumple con ese parámetro, pero esta calle por su longitud y comercio se ha de intentar revitalizar y apostar por una movilidad más sostenible.

Respecto a la zona azul que el estudio de movilidad plantea como posibilidad, cree que es una vía que tienen que explorar en serio es la del bulevar, pues se trata de un eje que

Código Seguro de verificación:K6BtDFxt9Dc11YLFQ59QXg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Código Seguro de verificación:K6BtDFxt9Dc11YLFQ59QXg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sede.elejido.es Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara			FECHA	14/10/2021
	Juan Fco. Parra Muñoz				
ID. FIRMA	10.4.2.32	K6BtDFxt9Dc11YLFQ59QXg==		PÁGINA	13/33
 K6BtDFxt9Dc11YLFQ59QXg==					

permitiría que unos 150 aparcamientos estuvieran en rotación, y también que fuesen con recursos municipales pues a lo mejor no hay suficiente masa crítica como para que una empresa haga la inversión y lo gestione, que ya se estuvo viendo años atrás, y también le parece absolutamente desproporcionada la dimensión que se hace de la plantilla; pero este plan lo único que hace son sugerencias, y ya corresponde al Gobierno decidir la forma de gestión, servicio que no tiene afán recaudatorio.

Para los solares que se van a asfaltar se ha incorporado un plazo mínimo, que es de tres años, y pasado el cual permanecerán igual hasta que se construya, y quiere que sean más solares, pero depende de las negociaciones con los propietarios, pero se va a seguir trabajando. Su opinión es que esas plazas de aparcamiento sean gratuitas, si bien lo someterá a debate.

Las cámaras de tráfico van a dar la posibilidad de instalar sensores para el control de la velocidad.

Está de acuerdo con Ciudadanos en que la repercusión del aparcamiento de la plaza Antonio Miras sale muy alta, y cree que están llamados a buscar fórmulas intermedias entre lo privado y lo público, pero no ha que descartar esta inversión que sería no de presente, sino de futuro.

Se va a continuar con el adoquinamiento en Balerna y continuar con su embellecimiento.

Vox ha tenido tiempo de sobra desde que estaba en el Gobierno de haber visto las modificaciones para el Plan, incluso de haber hecho aportaciones, pues hay que enlazar con Pampanico, también desde el cruce de Balerna hasta los Atajuelos, en definitiva, hay muchas cosas en las que mejorar este plan de movilidad y lo van a hacer. Pero Vox ha ido a lo cómodo: no hemos tenido tiempo, pues votamos en contra, cuando como ha dicho el Sr. Escobar votar en contra supone perder puntos para poder tener subvenciones importantes, que se van a solicitar casi cuatro millones de euros.

Al Sr. Arqueros le dice que no haga demagogia porque el hecho de que seamos un pueblo de agricultores, el Plan de Movilidad no impide que el agricultor acuda a su explotación con su furgoneta, camión o vehículo, pero tener esa mentalidad tan pobre como para decir que como somos un pueblo de agricultores, aquí lo que tiene que primar es la movilidad en vehículos, sin embargo el plan lo que hace es ofrecer movilidad, y evidentemente dentro de los núcleos de población hay que hacer una apuesta de compatibilización entre el tráfico a motor y el peatonal, porque no se ha cortado ninguna calle, y lo que hacen los espacios así es ganar en calidad urbana. También hay muchos trabajadores que se desplazan e bicicleta y hay que aportar seguridad para todos. O simplemente para quien quiera utilizar la bicicleta en su tiempo de ocio, y querer el Sr. Arqueros echar encima a los agricultores le parece muy absurdo y estúpido y demuestra que los conoce muy poco.

El **Secretario** informa que ha sido solicitada la retirada del punto del orden del día, y si bien previamente, al tratarse de un punto no incluido en el orden del día, la Corporación ha aprobado la declaración de urgencia, entiende que al tener dudas sobre el punto, procede someter a votación la retirada del mismo.

En cuanto al informe jurídico, es exactamente el mismo que el del año 2014 porque se refiere únicamente al procedimiento en cuanto a la aprobación del PMUS, que es como cualquier aprobación de otro plan: aprobación inicial, sometimiento a información pública y resolución de las alegaciones por el Pleno y aprobación definitiva.

Código Seguro de verificación:K6BtDFxt9Dc11YLFQ59QXg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara Juan Fco. Parra Muñoz		FECHA	14/10/2021
ID. FIRMA	10.4.2.32	K6BtDFxt9Dc11YLFQ59QXg==	PÁGINA	14/33
 K6BtDFxt9Dc11YLFQ59QXg==				



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

En cuanto a los informes técnicos, efectivamente tienen que constar; en este caso se ha encargado el proyecto de la modificación a una empresa externa, que es quien la ha redactado, proyecto que deberá constar con el visto bueno del técnico correspondiente que se lo puede dar a posteriori, puesto que ahora se aprueba inicialmente el Plan y se somete a información pública, en donde se pueden hacer las alegaciones que se estimen oportunas.

A continuación se somete a votación la retirada del punto del Orden del Día, y se obtiene el siguiente resultado: 6 votos a favor de la retirada correspondientes a VOX; ninguna abstención; y 18 votos en contra de la retirada, correspondientes: 9 PP, 5 PSOE, 3 CIUDADANOS y 1 correspondiente al CONCEJAL NO ADSCRITO, D. Rubén Requena Berenguel, por lo que por mayoría no se retira.

Seguidamente se somete a votación la aprobación del punto. La Corporación Municipal con 18 votos a favor correspondientes: 9 PP, 5 PSOE, 3 CIUDADANOS y 1 del Concejal no adscrito D. Rubén Requena Berenguel, y 6 abstenciones correspondientes al grupo VOX, ACUERDA POR MAYORÍA:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación del Plan de Movilidad Urbana Sostenible aprobado definitivamente el 27 de febrero de 2014, redactada por la empresa ingeniería Sostenible y Seguridad Vial, Dómina 21, S.L.U., bajo la dirección del Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos municipal D. Francisco Ortega Buendía.

SEGUNDO.- Someter a información pública el presente acuerdo mediante anuncios que se insertarán en el BOP, publicación en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia y tablón de anuncios municipal por plazo de UN MES, dando traslado del presente acuerdo de forma expresa al Consorcio de Transporte Metropolitano Área de Almería, Delegación de Almería de la Consejería de Fomento Infraestructuras y Ordenación del Territorio, Agencia Andaluza de Energía de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior y a las Asociaciones inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones de Vecinos, Comerciantes, de la Tercera Edad y aquellas otras cuya actividad esté relacionada con el objeto del Plan.

Durante dicho periodo quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, a efectos de que se puedan deducir por los interesados las alegaciones pertinentes.

TERCERO.- Facultar a la Alcaldía para dictar las resoluciones necesarias en orden a la ejecución de este acuerdo.

U2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA INSTAR AL MINISTERIO DE TRANSPORTE, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA DEL GOBIERNO DE ESPAÑA PARA QUE HAGA CUMPLIR A LA SOCIEDAD ESTATAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A., PROCEDIENDO A LA APERTURA DE UNA OFICINA DE RECEPCIÓN, ENTREGA Y REPARTO EN LA LOCALIDAD DE ALMERIMAR EN EL T.M. DE EL EJIDO.

El Secretario da lectura al texto de la moción presentada por el Grupo Municipal CIUDADANOS del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Código Seguro de verificación:K6BtDFxt9Dc11YLFQ59QXg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Código Seguro de verificación:K6BtDFxt9Dc11YLFQ59QXg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sede.elejido.es Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara			FECHA	14/10/2021
	Juan Fco. Parra Muñoz				
ID. FIRMA	10.4.2.32	K6BtDFxt9Dc11YLFQ59QXg==		PÁGINA	15/33
 K6BtDFxt9Dc11YLFQ59QXg==					

El servicio postal universal está asignado por la disposición adicional primera de la Ley 43/2010, a la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, Sociedad Anónima. Dice este texto normativo que todos los usuarios remitentes o destinatarios de envíos postales tienen derecho a un servicio postal universal de calidad y a precios asequibles, prestado de forma ordinaria y permanente en todo el territorio nacional, conforme a la normativa europea y nacional de aplicación. De igual forma, en el artículo 22 de la Ley quedan asentados los principios de equidad, no discriminación, continuidad, buena fe y adaptación a las necesidades de los usuarios. En términos de prestación del citado servicio público, en cuanto a su disposición territorial, consigna la Ley como deber, y por tanto obligación del operador designado por el Estado, el disponer de una cobertura adecuada y en particular, asegurar una densidad de puntos de acceso a los servicios postales establecidos como universales.

Mediante Resolución de 15 de junio de 2021 por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 1 de junio de 2021, por el que se aprueba el plan de prestación del servicio postal universal, recoge en el apartado 4.b):

“La extensión de la red de oficinas deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

1. Las entidades singulares de población cuyo número de habitantes sea superior a 2.500 tendrán, al menos, una oficina. (...)”

El núcleo de Almerimar concentra una población residente, según los datos del padrón municipal de habitantes a fecha 1 de enero de 2021, cercana a los 10.000 habitantes, cifra que se eleva exponencialmente en los meses estivales, tanto por el flujo de movilidad interna de vecinos como de turistas de corta y media estancia que vienen a dicha localidad para pasar las vacaciones. En ese mismo orden, la tendencia de los últimos 5 años, nos ofrece una evolución de crecimiento poblacional, en torno al 5% de tasa interanual en Almerimar. Igualmente mediante Reglamento municipal de Juntas Locales, publicado en BOP de Almería nº 065 de martes 3 de abril de 2012, el núcleo de población conocido como Almerimar, se constituye como una circunscripción territorial a efectos administrativos y se configura su demarcación. La situación actual respecto a la prestación del servicio postal universal en dicha localidad se ciñe exclusivamente al reparto y entrega domiciliaria, no existiendo oficina de recepción, entrega o reparto, generando una situación que vulnera los principios previstos en la Ley 43/2010 y los criterios de implantación de los puntos de acceso a estos servicios atendiendo a los preceptos legales de densidad poblacional o distancia, ya que cualquier vecino o vecina de Almerimar que quiera o necesite registrar una carta o paquete en oficina, o recoger un aviso, tiene que desplazarse hasta otro núcleo diferente de población distinto al de su residencia. Entendiendo desde este grupo municipal que Almerimar tiene entidad poblacional, territorial y actividad comercial y empresarial suficiente como para aspirar a disponer de una oficina de correos, donde se garanticen los derechos previstos en la Constitución y la Ley del servicio postal universal, así como en su normativa de desarrollo.

Recientemente esta Corporación ha aprobado la mutación demanial subjetiva a título gratuito a la Consejería de Salud y Familias para que en Almerimar se instalen las oficinas administrativas del Distrito Sanitario del Poniente, y de igual forma ha firmado convenio de colaboración para aportar una cuantía importante para la reforma de la oficina de armas del Cuartel de la Guardia Civil de El Ejido, como forma de cumplir con lo previsto en el artículo 25 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, dado que las Entidades Locales tienen entre sus funciones y competencias la búsqueda de cubrir las aspiraciones e intereses de los vecinos, como cumplimiento de la encomienda legal que el artículo 1.1 de la misma Ley

Código Seguro de verificación:K6BtDFxt9Dc11YLFQ59QXg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara Juan Fco. Parra Muñoz		FECHA	14/10/2021
ID. FIRMA	10.4.2.32	K6BtDFxt9Dc11YLFQ59QXg==	PÁGINA	16/33
				
K6BtDFxt9Dc11YLFQ59QXg==				



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

ÁREA: SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD: A C T A S

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

reconoce. Añadiendo a ello la capacidad de colaboración interadministrativa que tiene como objeto el apoyo o convenio concurrente en el Sector Público, para el desarrollo de intereses comunes entre distintas Administraciones o Entidades que lo conforman. Por todo ello proponemos al Pleno la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO:

1. Instar al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana del Gobierno de España para que haga cumplir a la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos S.A., con el plan de prestación del servicio postal universal, procediendo a la apertura de una oficina de recepción, entrega y reparto en la localidad de Almerimar en el T.M. de El Ejido (Almería).

2. Comunicar desde el Ayuntamiento de El Ejido a la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, S.A. la disposición de ceder un local o espacio habilitado de titularidad municipal para que sirva de oficina de este servicio en el núcleo de Almerimar.

3. Dar traslado de este acuerdo a la persona titular de la Presidencia de la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, S.A., al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y a la Subdelegación del Gobierno en Almería".

Concluida la lectura el **Secretario** informa que si es posible la cesión gratuita de local del Ayuntamiento a Correos para esta finalidad, porque el servicio calificado de universal, servicio económico de interés general en terminología de la UE, por lo que se podría ceder durante el tiempo en que este servicio público siga desarrollándose por parte de esta sociedad estatal, que es el designado por el Estado para la prestación del servicio postal universal, al menos durante 15 años a contar desde la entrada en vigor de la Ley 40/2010, que le asigna dicho plazo, por lo que se puede tomar el acuerdo en el sentido propuesto en la moción.

Indica la Presidencia que al no haber sido incluido este punto en el orden del día, procede votar previamente la especial y previa declaración de urgencia, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 83 del R.O.F. Sometida a votación la especial y previa declaración de urgencia, se obtiene el siguiente resultado: 24 votos a favor, correspondientes: 9 PP, 6 VOX, 5 PSOE, 3 CIUDADANOS y 1 correspondiente al CONCEJAL NO ADSCRITO, D. Rubén Requena Berenguel, por lo que se pasa a deliberar sobre el fondo de la misma.

Dña. M^a Herminia Padial Martínez, concejala del grupo C's, expone que todos los usuarios o remitentes postales tienen derecho a un servicio postal universal de calidad y a precios asequibles, debiendo de dar cobertura a esta obligación el operador designado por el Estado, y entre los criterios que han de concurrir para abrir una oficina de correos es que el núcleo de población tenga un número de habitantes superior a 2.500 habitantes, cifra que supera ampliamente el núcleo de Almerimar, que, según los datos del padrón cuenta con una población cercana a los 10.000 habitantes que se incrementa de manera notable en el verano, y el usuario allí residente para utilizar este servicio tiene que desplazarse a otro núcleo, por lo que Almerimar tiene la entidad suficiente y cumple con los requisitos para que cuente con una oficina de correos y se garanticen los derechos postales de sus residentes.

Además, las oficinas de correos ya no solamente transportan paquetes o cartas, sino que son un nuevo núcleo tecnológico multiservicio para los pueblos y sus vecinos. En las casi 2.400 oficinas postales que hay en España se está produciendo un proceso de transformación y reconversión y en muchas de ellas se puede ingresar y retirar dinero, pagar recibos, hacer

Código Seguro de verificación:K6BtDFxt9Dc11YLFQ59QXg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Código Seguro de verificación:K6BtDFxt9Dc11YLFQ59QXg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sede.elejido.es Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara		FECHA	14/10/2021
	Juan Fco. Parra Muñoz			
ID. FIRMA	10.4.2.32	K6BtDFxt9Dc11YLFQ59QXg==	PÁGINA	17/33
 K6BtDFxt9Dc11YLFQ59QXg==				

gestiones de tráfico, optar a la digitalización de trámites burocráticos y almacenar información digital de forma segura, y hacen también de taquillas inteligentes, y hasta hacen de pequeño comercio.

Ya han sido muchos Ayuntamientos los que ha puesto a disposición de Correos locales al efecto.

En consecuencia, solicita la aprobación de la moción.

D. Ángel Escobar Céspedes, portavoz del Grupo PP, expone que esta petición es demandada no solo por los vecinos de Almerimar sino también por toda la población ejidense, petición reiterada en el tiempo y que de forma periódica han ido trayendo a este Pleno y siempre ha salido con el voto a favor de todos los grupos políticos; también se hizo esta petición a través de un informe de viabilidad que presentó la Junta Local de Almerimar el 7 de marzo de 2014; el alcalde se ha sentado con la Dirección General de Correos para transmitir la importancia que para nosotros tiene esta estafeta de correos, y es verdad que Correos dentro de la planificación de su expansión no la ha considerado necesaria, pero cree que es importante que todos los grupos políticos a apuesten por volver a reiterar esta petición que va a ser muy bien acogida por todos y cada uno de los ciudadanos de Almerimar, para que además puedan utilizar ese servicio las personas que viven en las embarcaciones de su puerto deportivo.

Dña. Mª Isabel Carrión Ramos, portavoz del Grupo PSOE, expone que su grupo va a votar a favor porque es evidente que es una necesidad que tiene el núcleo de Almerimar que ha ido creciendo de una forma vertiginosa. Lo que no le ha quedado muy claro si es posible hacer la cesión hasta 2025 qué pasaría con el local una vez transcurrido dicho plazo.

El **Secretario** informa que la cesión es temporal mientras que la entidad preste el servicio público universal.

Dña. Rosa María Martín Escobar, portavoz suplente de Vox, expone que su grupo va a apoyar la moción porque considera necesario para Almerimar que tenga su propia oficina de correos.

Terminadas las intervenciones se efectúa la votación.

La Corporación Municipal por unanimidad de sus 24 miembros presentes, correspondientes: 9 PP, 6 VOX, 5 PSOE, 3 CIUDADANOS y 1 correspondiente al CONCEJAL NO ADSCRITO, D. Rubén Requena Berenguel, ACUERDA:

- Aprobar en todos sus puntos la moción anteriormente transcrita, y en consecuencia:

PRIMERO.- Instar al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana del Gobierno de España para que haga cumplir a la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos S.A., con el plan de prestación del servicio postal universal, procediendo a la apertura de una oficina de recepción, entrega y reparto en la localidad de Almerimar en el T.M. de El Ejido (Almería).

SEGUNDO.- Comunicar desde el Ayuntamiento de El Ejido a la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, S.A. la disposición de ceder un local o espacio habilitado de titularidad municipal para que sirva de oficina de este servicio en el núcleo de Almerimar.

Código Seguro de verificación:K6BtDFxt9Dc11YLFQ59QXg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Código Seguro de verificación:K6BtDFxt9Dc11YLFQ59QXg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sede.elejido.es Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara			FECHA	14/10/2021
	Juan Fco. Parra Muñoz				
ID. FIRMA	10.4.2.32	K6BtDFxt9Dc11YLFQ59QXg==		PÁGINA	18/33
 K6BtDFxt9Dc11YLFQ59QXg==					



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

ÁREA: SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD: A C T A S

TERCERO.- Dar traslado de este acuerdo a la persona titular de la Presidencia de la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, S.A., al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y a la Subdelegación del Gobierno en Almería.

U3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE LA NECESIDAD DE QUE EL TERCER CARRIL PROYECTADO HASTA ROQUETAS DE MAR RECORRA TODO EL PONIENTE.

El Secretario da lectura a la moción presentada por el GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA del siguiente tenor literal:

“El Ejido es el principal productor agrícola de la provincia de Almería, y acapara más de la mitad de la producción de hortalizas y cerca del 70% de la comercialización de este sector, alcanzando un volumen aproximado de 2.400.000 toneladas anuales.

Toda esta producción parte de El Ejido por carretera, y sobre todo, en vehículos frigoríficos, y va a seguir siendo de esta manera porque el Corredor Mediterráneo no va a pasar por este municipio, al haberse decidido que transcurra por el norte de las provincias de Almería y Granada.

La autovía entró en funcionamiento en 1994, y su puesta en marcha supuso un importante revulsivo para la zona y, especialmente, para nuestro municipio, que como se ha destacado anteriormente es el mayor productor de hortalizas de nuestra provincia.

El Ejido, por otra parte, es el municipio que cuenta con más empresas comercializadoras, y además, en el que se asienta el mayor número de grandes empresas de estas características. Desde aquí, se comercializa también una parte importante de la producción de municipios aledaños, como Vúcar, Roquetas de Mar, La Mojonera, Adra y Balanegra.

La magnitud de El Ejido como centro de almacenamiento y transporte es comparable en cifras a las de capitales como Sevilla, Málaga y Granada, e incluso a la del puerto de Algeciras.

El transporte de las mercancías desde las fincas productoras a las centrales de manipulación lo realizan habitualmente los propios productores, aunque en los últimos años hay profesionales que se dedican a este transporte, que se lleva a cabo por medio de 6.400 furgonetas y vehículos mixtos y más de 3.400 camiones rígidos, que desplazan aproximadamente 1.330.000 toneladas en el municipio. A esto se suma la producción de otros municipios, lo que prácticamente duplica el número de vehículos.

En El Ejido, hay actualmente matriculados 1.400 remolques y 1.300 cabezas tractoras. Por otra parte, en el municipio está censado el 52% de las empresas autorizadas para el transporte frigorífico, lo que supone la cuarta parte del total de la provincia y la décima parte de la de toda Andalucía. Desde otro punto de vista, uno de cada diez transportes a temperatura controlada es de El Ejido, y uno de cada cinco, del Campo de Dalías.

Según cifras del propio Ayuntamiento de El Ejido, al mercado nacional se traslada el 30% del total de la mercancía, y el 70% se exporta. Se realizan 118.000 portes anuales desde

Código Seguro de verificación:K6BtDFxt9Dc11YLFQ59QXg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Código Seguro de verificación:K6BtDFxt9Dc11YLFQ59QXg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sede.elejido.es Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara		FECHA	14/10/2021
	Juan Fco. Parra Muñoz			
ID. FIRMA	10.4.2.32	K6BtDFxt9Dc11YLFQ59QXg==	PÁGINA	19/33
 K6BtDFxt9Dc11YLFQ59QXg==				

El Ejido, y hay censadas 1.400 cajas frigoríficas, a las que se deben sumar las que vienen de fuera.

Se calcula que El Ejido, en plena campaña, de noviembre a abril, alcanza puntas de tráfico que rondan los 800 transportes frigoríficos diarios.

Estas cifras en su conjunto, permiten considerar a este municipio como el centro neurálgico de la comarca del Poniente en cuanto al transporte se refiere. Un centro neurálgico que necesita una red viaria adecuada a ese gran volumen de movimiento.

Desde el Grupo Socialista de El Ejido consideramos que las infraestructuras actuales se quedan pequeñas. Lo vemos a horas punta, con gran densidad de tráfico hacia y desde Almería. Y en El Ejido, especialmente, lo vivimos en diferentes enlaces, como el 409 y el 411, que están a falta del proyecto ejecutivo de la obra. Es cierto que está proyectado el tercer carril hasta Roquetas de Mar, pero creemos que no es suficiente, y por ello, solicitamos que se adopte el siguiente

ACUERDO DE PLENO

- 1) Que el Ayuntamiento de El Ejido solicite al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana que tenga en cuenta la necesidad de que ese tercer carril no llegue solo hasta Roquetas de Mar, sino que recorra todo el Poniente.
- 2) Que en los próximos Presupuestos Generales del Estado se libere una partida económica destinada a iniciar los proyectos del tercer carril de la A7 en todo el Poniente de Almería”.

A continuación el Secretario da lectura al texto de la moción transaccional del GRUPO VOX del siguiente tenor literal:

“La moción presentada por el grupo municipal socialista relativa a la necesidad de la ampliación del tercer carril de la A7 más allá del término municipal de Roquetas de Mar adolece de las siguientes cuestiones:

1º.- Se obvia, aunque se habla de ello, que el problema ferroviario del ‘Corredor Mediterráneo’ es que, según el presidente de la Asociación de Empresas Ferroviarias Privadas, “tal y como está planteado es in viable el tráfico de mercancías y requeriría de actuaciones e infraestructuras muy importantes”.

2º.- En ningún lugar de la misma se señala cuál es la situación actual del Expediente 30.73/17-3; 15-AL-3710 por el que el 6 de septiembre de 2018 se formalizaba la adjudicación de la redacción del Proyecto de Construcción: Tercer carril por calzada en la autovía A-7. Tramo: Enlace-429-Enlace-438, provincia del Almería por valor de 473.359.09 euros.

3º.- En ningún lugar se dice que en la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del año 2021 hay una partida de 100 mil euros para dicho proyecto de ejecución.

Código Seguro de verificación:K6BtDFxt9Dc11YLFQ59QXg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Código Seguro de verificación:K6BtDFxt9Dc11YLFQ59QXg==, Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sede.elejido.es Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara			FECHA	14/10/2021
	Juan Fco. Parra Muñoz				
ID. FIRMA	10.4.2.32		K6BtDFxt9Dc11YLFQ59QXg==	PÁGINA	20/33
 K6BtDFxt9Dc11YLFQ59QXg==					



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

ÁREA: SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD: A C T A S

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

4º.- En ningún lugar de dicha moción se señala que la Comisión de Transportes del Congreso de los Diputados aprobó una proposición no de Ley, presentada por el PP, para exigir al gobierno de España que "con carácter prioritario siga impulsando" el tercer carril, pese a estar ya adjudicada la redacción del proyecto de construcción de un tramo desde 2018-

5º.- En ningún lugar se apunta que el informe de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, dependiente del Ministerio, hecho público en noviembre del año pasado, presenta 'efectos adversos significativos sobre el medio ambiente'. Y que entre las respuestas recibidas que fueron tenidas en cuenta en la elaboración del presente informe de impacto ambiental, no aparecen los ayuntamientos afectados, que son el de Almería, el de Roquetas de Mar y el de Enix, y tampoco Diputación, así como ninguna de las asociaciones ecologistas, WWF/ADENA; SEO/BIRDLIFE; Greenpeace, y Ecologistas en Acción. Por el contrario, sí se han tenido en cuenta las provenientes las consejerías de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior, y de la Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación del Ministerio de Sanidad.

De todo lo anterior, desde nuestro grupo municipal solicitamos al grupo municipal socialista la inclusión de todos estos datos en su moción y que la parte dispositiva de la misma quede de la siguiente manera:

1º.- Conocidos los problemas que presenta el transporte ferroviario del 'Corredor del Mediterráneo' en lo relativo al transporte de mercancías en el tramo entre Antequera y Almería, instar al gobierno de España a ampliar el proyecto de construcción del tercer carril en la A7 desde Almería hasta atravesar el poniente almeriense para facilitar el transporte por carretera que no será posible de modo ferroviario.

2º.- Exigir al gobierno de España la creación de la partida presupuestaria correspondiente para poder llevar todos los trámites de dicha ampliación".

El **Alcalde** solicita al grupo socialista que se pronuncie sobre si acepta o no la enmienda transaccional.

D. José Miguel Alarcón Morales, Concejal del grupo socialista, expone que no cabe la enmienda transaccional por lo que no la acepta, cree que el grupo de Vox no ha entendido la moción que el grupo socialista ha presentado, que no habla de lo que hay o podía haber, sino que pide al Gobierno de España que en vez de quedarse el tercer carril solo en el cruce de Vicar / Roquetas continúe en todo el Poniente y que se libere una partida en los próximos presupuestos del Estado para poder empezar a hacer los proyectos, ya que por el Poniente no va a pasar el AVE.

Sometida a votación la especial y previa declaración de urgencia de la moción del PSOE, se obtiene el siguiente resultado: 24 votos a favor, correspondientes: 9 PP, 6 VOX, 5 PSOE, 3 CIUDADANOS y 1 correspondiente al CONCEJAL NO ADSCRITO, D. Rubén Requena Berenguel, por lo que se pasa a deliberar sobre el fondo de la misma.

El **Sr. Alarcón Morales, Concejal del grupo socialista**, expone que reitera lo expuesto anteriormente; como no va a venir el AVE por desgracia, es necesario que el tercer carril de la autovía discorra a lo largo de todo el Poniente por la magnitud del transporte pesado, sobre todo en El Ejido, como se dice en el texto de la moción. En la Junta de Portavoces estuvieron

Código Seguro de verificación:K6BtDFxt9Dc11YLFQ59QXg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara Juan Fco. Parra Muñoz	FECHA	14/10/2021
ID. FIRMA	10.4.2.32	K6BtDFxt9Dc11YLFQ59QXg==	PÁGINA 21/33


K6BtDFxt9Dc11YLFQ59QXg==

todos de acuerdo por lo que le extraña que el grupo Vox venga ahora con milongas, cree que en la Junta de Portavoces debería de decir lo que piensa.

D. Ángel Escobar Céspedes, portavoz del Grupo PP, expone que esta moción juntamente con la transaccional dice cosas que no están enfrentadas. El PP ha solicitado en reiteradas ocasiones a través de su parlamentario, Juan José Matarí la construcción de ese tercer carril cuyo proyecto está y cuenta con una partida presupuestaria, aunque pequeña en los presupuestos generales del Estado. Su grupo quiere ese tercer carril porque todos los ejidenses lo utilizan esa vía de comunicación, pero lo que el PSOE quiere también lo quiere el PP para nuestro municipio, pero que no solamente no se paralice ese proyecto que ya está avanzado, sino que se amplíe y en un futuro este tercer carril llegue al Poniente almeriense. Cree que es positivo y que una cosa que deben de hacer todos los partidos políticos es trabajar por los intereses comunes del municipio, como esta moción y por eso el grupo del PP la va a apoyar.

Dña. Rosa María Martín Escobar, portavoz suplente de Vox, expone que su grupo está de acuerdo con el contenido de la moción, y el haber presentado una moción transaccional es porque considera que la exposición de la moción del PSOE, que no el contenido, es errónea, por lo que han querido complementarla con información cierta y real que hay al día de hoy sobre el tercer carril de la A 7, y hubiese sido muy interesante que se hubiese añadido la moción transaccional porque solo se refiere a gestiones que ya están hechas, y no tiene sentido que se pida la inclusión en los próximos presupuestos cuando ya hay una partida presupuestaria de 100.000 euros para un proyecto en ejecución.

El Sr. Alarcón considera que el grupo de Vox viene a contar una milonga cuando lo que ocurre es que el PSOE ha presentado una moción que no lleva dentro de su contenido toda la información que debería de llevar por lo que la ha complementado, y ya ha dicho que su grupo está de acuerdo con el fondo de la moción, pero no con la parte expositiva. Tampoco entiende cómo dependiendo de un ministro del PSOE el portavoz municipal socialista viene a pedirlo aquí, lo que tiene que hacer es pedirlo directamente al PSOE.

Su grupo, a pesar de que no se haya tenido a bien aceptar la moción transaccional sí que va a votar a favor la moción presentada por el PSOE porque la considera necesaria y como ya ha dicho en otras ocasiones, todo lo que sea bueno para el municipio va a contar con el apoyo de Vox.

Dña. Verónica Gómez Gómez, Concejala del Grupo Ciudadanos, expone que su grupo como no podía ser de otra manera va a apoyar la moción, que entiende que es una cuestión básica y que deben de pelear en El Ejido por conseguir el tercer carril hasta el Poniente y que es importantísimo para el mantenimiento de nuestra agricultura y la mejora del transporte de los frutos.

Dicho lo anterior, no le parece bien ni lo manifestado por el PSOE ni por Vox en cuanto a dar por perdido el tema de las infraestructuras ferroviarias de El Ejido, que aunque no se hayan conseguido ahora mismo, deben de ser unas reivindicaciones que no pueden perder y que deben de seguir reivindicando ante quien sea necesario, y debe de ser una cuestión que deben de hacer todos los grupos.

Terminadas las intervenciones se efectúa la votación.

La Corporación Municipal por unanimidad de sus 24 miembros presentes, correspondientes: 9 PP, 6 VOX, 5 PSOE, 3 CIUDADANOS y 1 correspondiente al CONCEJAL

Código Seguro de verificación:K6BtDFxt9Dc11YLFQ59QXg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara Juan Fco. Parra Muñoz		FECHA	14/10/2021
ID. FIRMA	10.4.2.32	K6BtDFxt9Dc11YLFQ59QXg==	PÁGINA	22/33
 K6BtDFxt9Dc11YLFQ59QXg==				



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

NO ADSCRITO, D. Rubén Requena Berenguel, ACUERDA aprobar la moción del PSOE transcrita, y en consecuencia:

PRIMERO.- Que el Ayuntamiento de El Ejido solicite al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana que tenga en cuenta la necesidad de que ese tercer carril no llegue solo hasta Roquetas de Mar, sino que recorra todo el Poniente.

SEGUNDO.- Que en los próximos Presupuestos Generales del Estado se libere una partida económica destinada a iniciar los proyectos del tercer carril de la A7 en todo el Poniente de Almería.

U4.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN PP RELATIVA A SOLICITUD AL GOBIERNO DE ESPAÑA REMODELACIÓN ENLACE 403 -PARAJE TARAMBANA.

El Secretario da lectura a la moción presentada por el GRUPO POPULAR del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ayuntamiento de El Ejido se ha dirigido desde el año 2008 en varias ocasiones al Ministerio de Fomento mediante diferentes escritos solicitando la remodelación de los accesos 406 (La Costa), 409 (Ejido Centro y Almerimar) y 411 (Santa María del Águila y Las Norias).

Si bien el acceso de la Costa fue remodelado parcialmente, subsanando las principales deficiencias, en los accesos 409 y 411 aún no se ha realizado ninguna actuación. Las condiciones de los accesos de la autovía E-15/A-7, enlace 411 por el que se accede a Ejido Este, Santa María del Águila, Las Norias y a La Mojonera, y enlace 409 por el que se accede a Ejido Centro, Almerimar y Centro Integral de Mercancías de El Ejido, precisan una actuación inmediata.

Se tiene conocimiento de la redacción de un proyecto de obras por parte de la Demarcación Territorial de Andalucía Oriental de carreteras dependiente del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana que recoge la solución a ambos enlaces. Hasta la fecha no se conocen los plazos previstos para la ejecución de estas obras, siendo éstas muy necesarias.

Por otro lado, en cuanto al acceso de autovía E-15/ A-7, en el enlace 403, situado en el paraje de Tarambana, que conecta al sur de la autovía A-7 con la carretera provincial ALP-102 en la salida al núcleo de Balerna, presenta grave riesgo, ya que cuenta con un cambio de rasante que coincide con un giro a la izquierda, sin tener carriles de detención intermedios que faciliten el giro. Este enlace en su parte norte conecta con la carretera provincial ALP-105 hacia el núcleo de Tarambana, igualmente presenta riesgo con los giros directos a izquierda ya que tampoco dispone de carriles intermedios de giro. Además, en ambas intersecciones se recogen los accesos de los vehículos que circulan por la vía de servicio de la propia autovía, lo que da lugar a que este enlace soporte una gran cantidad de tráfico.

Código Seguro de verificación:K6BtDFxt9Dc11YLFQ59QXg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Código Seguro de verificación:K6BtDFxt9Dc11YLFQ59QXg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sede.elejido.es Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara			FECHA	14/10/2021
	Juan Fco. Parra Muñoz				
ID. FIRMA	10.4.2.32	K6BtDFxt9Dc11YLFQ59QXg==		PÁGINA	23/33
 K6BtDFxt9Dc11YLFQ59QXg==					

La remodelación propuesta para este enlace 403 tendría por objeto la supresión del cambio de rasante existente al sur y la transformación de las intersecciones en T por dos glorietas, una al norte de la autovía resolviendo el entronque con la carretera provincial ALP-105 y las vías de servicio de la autovía A-7 y otra al sur que resolvería la intersección de la carretera provincial ALP-102 con las vías de servicio de la autovía A-7.

En base a lo anteriormente expuesto, se propone al Pleno de la Corporación que adopte los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Instar al Gobierno de España a que remodele el enlace 403 en el Paraje de Tarambana en su acceso a la Autovía A-7 y conexión con la carretera provincial ALP-102 y ALP-105.

SEGUNDO.- Instar al Gobierno de España a que agilice el proyecto de remodelación de los enlaces 409 (COPPO) y 411 (Santa María del Águila) de la A-7 y lo dote de partida económica en el presupuesto de 2022.

TERCERO.- Dar traslado del acuerdo al Ministerio de Fomento”.

Sometida a votación la especial y previa declaración de urgencia de la moción del GRUPO POPULAR, se obtiene el siguiente resultado: 24 votos a favor, correspondientes: 9 PP, 6 VOX, 5 PSOE, 3 CIUDADANOS y 1 correspondiente al CONCEJAL NO ADSCRITO, D. Rubén Requena Berenguel, por lo que se pasa a deliberar sobre el fondo de la misma.

El **Alcalde** expone que lo que su grupo pide básicamente en la moción es que se incorpore ya a la programación de la Dirección General de Carreteras del Estado la ejecución de la remodelación de las dos glorietas del enlace 403 de la A 7, Tarambana/Balerna, y se relata cómo se ha venido trabajando estos años atrás, desde hace bastante tiempo en tratar de mejorar, solicitar e impulsar la ejecución del enlace 406, que ya se hizo, de la Costa, y llevan años detrás de la remodelación del 409, el de Copo, y el 411, de Santa María del Águila y Las Norias. Justo antes del verano se envió la petición de la remodelación de los enlaces 409 y 411 a al Dirección General y está pendiente solamente de que ésta de el visto bueno, que no ve motivos para que no vaya a ser así, y se pueda licitar la obra. Este enlace mejora los escapes, y se amplía la plataforma del puente para permitir pasillos peatonales y carril bici, mejora muy necesaria por las retenciones que se producen y que pueden suponer riesgos para la seguridad de los usuarios de las vías.

El enlace de Tarambana no está ejecutado y se solicita que se ponga en programación y se vayan redactando los proyectos. Los trámites con Carreteras son lentos, pero una vez que se ponen en carga ya empieza a avanzar.

Dña. Rosa María Martín Escobar, portavoz suplente de Vox, expone que su grupo va a apoyar la moción que la considera buena para el municipio.

Dña. M^a Isabel Carrión Ramos, portavoz del Grupo PSOE, expone que su grupo va a votar a favor porque es una necesidad que tiene el municipio.

Dña. Herminia Padial Martínez, Concejala del grupo C's, expone que su grupo va a votar a favor la moción; la salida de Tarambana/Balerna se debe de arreglar, que tiene un stop y un cambio de rasantes que conllevan peligro.

Código Seguro de verificación:K6BtDFxt9Dc11YLFQ59QXg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara Juan Fco. Parra Muñoz		FECHA	14/10/2021
ID. FIRMA	10.4.2.32	K6BtDFxt9Dc11YLFQ59QXg==	PÁGINA	24/33
 K6BtDFxt9Dc11YLFQ59QXg==				



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

ÁREA: SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD: A C T A S

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

En esa carretera provincial se aprobó una moción presentada por su grupo, y ya que se pide que se arregle el enlace también se podía instar a Diputación para que agilice los trámites para que arregle la carretera de Balerna.

D. Ángel Escobar Céspedes, portavoz del Grupo PP, expone que se está redactando el proyecto de acondicionamiento y arreglo de la carretera de Balerna dentro de la partida que la Diputación tiene para arreglo y mejora de carreteras provinciales y para la que hay presupuestados unos 900.000 euros.

Terminadas las intervenciones se efectúa la votación.

La Corporación Municipal por unanimidad de sus 24 miembros presentes, correspondientes: 9 PP, 6 VOX, 5 PSOE, 3 CIUDADANOS y 1 correspondiente al CONCEJAL NO ADSCRITO, D. Rubén Requena Berenguel, ACUERDA aprobar la moción del PSOE transcrita, y en consecuencia:

PRIMERO.- Instar al Gobierno de España a que remodele el enlace 403 en el Paraje de Tarambana en su acceso a la Autovía A-7 y conexión con la carretera provincial ALP-102 y ALP-105.

SEGUNDO.- Instar al Gobierno de España a que agilice el proyecto de remodelación de los enlaces 409 (COPO) y 411 (Santa María del Águila) de la A-7 y lo dote de partida económica en el presupuesto de 2022.

TERCERO.- Dar traslado del acuerdo al Ministerio de Fomento.

U5.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX, SOBRE SOLICITUD DE CAMBIO DE IMBORNALES EN BALERMA, EN LAS CALLES DE LA LOMA, CALLE PROSPERIDAD Y CALLE PRINCESA SOFÍA.

El Secretario da lectura a la moción presentada por el GRUPO VOX del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En nuestro municipio hay diversos club de ciclismo, entre otros Bici Club Ejido (que es el club más grande de la provincia de Almería), el MTB Peñas Negras, el Ejido MTB Nocturnas, el Etipón Bike o Las Norias. Y muchos ciclistas amateur que pasan a diario por las calles que citaremos a continuación.

Han sido varias las ocasiones, en las que grupos de ciclistas de nuestra localidad, han realizado diferentes denuncias, y reuniones con representantes de nuestro grupo político, para que se tomen medidas y se sustituyan los imbornales situados de forma “peligrosa.” en las calles de Balerna, mas concretamente en las Calles denominadas La Loma, Prosperidad y Princesa Sofía. Estos imbornales están colocados de manera que el hueco que queda entre las franjas de las mismas en forma original se “cuela” una rueda de bici de carretera que ha ocasionado diversos accidentes.

Esta petición que nos trasladan y que procede de antaño, no ha sido atendida y creemos que es un asunto que no va a ocasionar ningún coste desorbitado para las arcas de

Código Seguro de verificación:K6BtDFxt9Dc11YLFQ59QXg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Código Seguro de verificación:K6BtDFxt9Dc11YLFQ59QXg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sede.elejido.es Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara		FECHA	14/10/2021
	Juan Fco. Parra Muñoz			
ID. FIRMA	10.4.2.32	K6BtDFxt9Dc11YLFQ59QXg==	PÁGINA	25/33
 K6BtDFxt9Dc11YLFQ59QXg==				

este consistorio, por lo que creemos que no debe demorarse más. Hablamos de aportar seguridad y protección a nuestros vecinos ciclistas y de cualquier otro vecino de otro municipio que pase por nuestra localidad.

En Pleno realizado por esta corporación en el mes de agosto ya puso de manifiesto este grupo municipal este problema encima de la mesa, pero como es habitual, el gobierno municipal del PP hizo caso omiso a este ruego, por lo que nos hemos visto obligados a transformarlo en moción.

Es por lo expuesto que el Grupo Municipal Vox en el Ayuntamiento de EL Ejido, propone para su debate y aprobación si procede el siguiente **ACUERDO**:

- Que se cambien dichos imbornales por otros que no causen accidentes para nuestros ciclistas, para que convirtamos nuestra Balerna en un municipio seguro”.

Sometida a votación la especial y previa declaración de urgencia de la moción del GRUPO POPULAR, se obtiene el siguiente resultado: 24 votos a favor, correspondientes: 9 PP, 6 VOX, 5 PSOE, 3 CIUDADANOS y 1 correspondiente al CONCEJAL NO ADSCRITO, D. Rubén Requena Berenguel, por lo que se pasa a deliberar sobre el fondo de la misma.

El **Alcalde** expone que lo de que se presentó una iniciativa antaño, fue en agosto, hace un mes, y desde entonces los técnicos municipales han redactado el proyecto y se ha remitido a DUE para su ejecución, en concreto son 36 imbornales en la calle Princesa Sofía, 10 en la calle Prosperidad y 24 en la calle la Loma, en total, 70, y con un presupuesto de ejecución material de 6.334 euros, y algo más de 9.000 euros el presupuesto de contrata.

En consecuencia, Vox hizo un ruego que se está atendiendo pues la obra se ejecutará en unas semanas, efectivamente hay que adaptar los imbornales a las normas de seguridad, pero el PP no va a votar la urgencia de la moción pues el tema está en vías de solución; no sabe si la Sra. Cervantes entiende que no procede la moción.

Dña. Montserrat Cervantes Llort, Concejala de Vox, expone que eso es un criterio del alcalde, a lo mejor la palabra antaño suena rimbombante; efectivamente esta cuestión se puso encima de la mesa en el mes de agosto, y si el grupo del PP no quiere votar a favor de la moción, y por parte de su grupo si se va a subsanar, no hay nada más que aclarar, pero no retira la moción.

D. Ángel Escobar Céspedes, portavoz del Grupo PP, expone que ya no le sorprende la actitud de Vox, pero le preocupa, y quiere hacer un llamamiento a todos los portavoces e incluso al secretario porque es una cuestión de orden porque lo que Vox quiere, está claro, no es solucionar un problema porque está solucionado, como ha dicho el alcalde y como consecuencia de un ruego que se hizo en el Pleno anterior, desde luego no se va a garantizar que se de contenido a un ruego con tanta celeridad, porque este ruego se ha hecho con una urgencia terrible porque se ha detectado una necesidad y se ha puesto sobre la mesa la solución, porque si se coge la iniciativa de que cada ruego se traiga al siguiente Pleno en forma de moción, siendo consciente de que se está solucionando, lo que se pretende aquí es transmitir el mensaje a los ciudadanos de Balerna que el Gobierno ha votado en contra, lo que no se puede permitir, por lo que le pide que retire la moción porque la Sra. Cervantes es consciente de que este problema está solucionado, y además no se podría aprobar una moción tendenciosa en el sentido de transmitir que el Gobierno ha hecho oídos sordos cuando es mentira, y la Sra. Cervantes lo sabe perfectamente, y si persiste con la moción y quiere obligar

Código Seguro de verificación:K6BtDFxt9Dc11YLFQ59QXg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara Juan Fco. Parra Muñoz		FECHA	14/10/2021
ID. FIRMA	10.4.2.32	K6BtDFxt9Dc11YLFQ59QXg==	PÁGINA	26/33
 K6BtDFxt9Dc11YLFQ59QXg==				



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

ÁREA: SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD: A C T A S

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

a que el Gobierno tenga que votar en contra porque no puede hacerlo en otra forma, demuestra la actitud tendenciosa de la Sra. Cervantes y lo que intenta es manipular a la opinión pública, lo que el Gobierno no se lo puede permitir, por lo que le pide que retire la moción fruto de un ruego que la Sra. Cervantes hizo con buena intención del que se tomó nota y que se está solucionando. Además también se acordó en Junta de Portavoces que se iba a intentar que las mociones fuesen consensuadas y debatidas en la Junta, porque de otro modo se pueden traer ocho millones de mociones para buscar el voto en contra de la oportunidad de la moción, de la urgencia, lo que sería desvirtuar el Pleno, por lo que al final lo que se consigue es que se lea la moción, y está en contra incluso de que se lea la moción porque ya se ha escuchado que el PP ha hecho caso omiso a este ruego cuando es una mentira total. Y si incumplen lo acordado en Junta de Portavoces no tiene ningún sentido que se sigan celebrando. Reitera la petición al grupo de Vox que retire la moción.

El **Alcalde** expone que, efectivamente no es serio que de un ruego al que se está dando respuesta se convierta en moción, con lo que no sabe entonces para qué se hacen los ruegos, que en este caso concreto no ha habido tiempo material desde agosto a ahora para solventar el problema por la tramitación del expediente.

La **Sra. Cervantes Llort** expone que pide disculpas por los tiempos porque la moción se tenía que haber presentado en Junta de Portavoces, pero es verdad que lo ve necesario porque en el mes y medio que ha pasado desde que hizo el ruego, en el que ha habido otro Pleno, y no ha tenido conocimiento su grupo de que el ruego se iba a acelerar, lo que agradece, y por el bien del pueblo, si lo que se expone en la moción se está solucionando no tiene ningún problema en **retirar la moción**.

D. Rafal Bretones Cruz, Concejal del grupo Ciudadanos solicita hacer uso la palabra, pero el **Alcalde** no se la da puesto que la Sra. Cervantes ha retirado la moción por lo que el punto ha decaído, insistiendo el **Sr. Bretones** en que tenía el Alcalde que darle su turno de palabra, insistiendo el **Alcalde** en lo dicho.

PUNTO Nº 3 - RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. José Francisco Rivera Callejón, Concejal delegado de Hacienda y Contratación, Portavoz adjunto del Grupo PP, contesta a la pregunta formulada por el grupo Vox en anterior Pleno sobre el chiringuito número 9, respondiendo que se le dio licencia en 2019, se solicitó informe a Urbanismo en junio de este año en el que dice que ha transcurrido un año sin haber ejecutado las obras que en ese plazo debía de realizar, y tras más informes y tramites se inició expediente sancionador, que se encuentra en la actualidad en plazo de audiencia del adjudicatario; la intención es rescindir la adjudicación y volver a licitarla.

Contesta, asimismo la pregunta sobre el Plan Estratégico en el sentido de que el contrato firmado con la Universidad de Almería es de 18.000 euros cuyo objeto es el prediseño y fases previas del Plan Estratégico; al frente del contrato hay un catedrático de dicho Universidad, José Antonio Salinas Andújar, quien en una reunión que tuvieron explicó la metodología a seguir, y con ella se definirán las bases para redactar un pliego de prescripciones técnicas para la licitación de la redacción del Plan. El plazo del contrato es de un año, y cuando los trabajos estén más avanzados se expondrán en Junta de Portavoces.

Dña. Julia Ibáñez Martínez, Concejala Delegada de Educación, responde a la pregunta formulada por el grupo de Vox en el anterior Pleno relativa al cruce de escolares por parte de Policía Local y Protección Civil, diciendo que el municipio cuenta con 24 centros educativos, 2 centros privados y 1 concertado, en total 27, y hay 5 patrullas en turno de

Código Seguro de verificación:K6BtDFxt9Dc11YLFQ59QXg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Código Seguro de verificación:K6BtDFxt9Dc11YLFQ59QXg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sede.elejido.es Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara		FECHA	14/10/2021
	Juan Fco. Parra Muñoz			
ID. FIRMA	10.4.2.32	K6BtDFxt9Dc11YLFQ59QXg==	PÁGINA	27/33
 K6BtDFxt9Dc11YLFQ59QXg==				

mañana en el mejor de los casos. Se destinan todos los agentes, salvo que haya una urgencia, a la regulación del tráfico y al cruce de escolares, y obviamente, prestan el servicio en aquellos centros en los que hay mayor complicación de tráfico o que pueden suponer un mayor peligro para los escolares; servicio que además se complementa con 2 voluntarios de Protección Civil, y están estudiando la posible ampliación. Y en cuanto se tenga la oportunidad se volverá al proyecto de implementar con Policía Local patrullas escolares. Es imposible atender a todos los centros escolares, como ocurre en todos los municipios, como pide el grupo de Vox. Teniendo en cuenta estos criterios, hay cruces de escolares por Policía Local, con una patrulla en el centro escolar de Príncipes de España, otra en el CEIP Loma de Santo Domingo, otra en el CEIP Laimund, otra en Las Norias en el centro escolar San Ignacio de Loyola, otra en el CEIP Santa María del Águila y otra en el colegio de Almerimar; Protección Civil realiza el cruce en el CEIP Cía. Vieja y en el CEP Miguel Servet de Balerna. Y si el grupo de Vox tiene alguna propuesta que hacer con los efectivos de que disponen en relación con el número de centros que hay, le invita a que la haga y se valorará.

Dña. María José Martín Ruiz, Concejala Delegada de Deportes, responde a la pregunta formulada por el grupo socialista en el anterior Pleno relativa a la subida de los precios de la piscina, en el sentido de que los precios no han sufrido ningún incremento, la última actualización ha sido la correspondiente al IPC, 0,03 por 100, aprobada por el Pleno en diciembre de 2019 y que se empezó a aplicar a partir del 1 de agosto de 2020, no obstante ha solicitado informe al concesionario del servicio y resulta que el precio del curso de natación desde 2019 era de 60,25 euros y en 2020, tras el incremento del IPC, 60,50 euros y en 2021, lo mismo, 60,50. Recuerda que los precios de la piscina son precios públicos de modo que cualquier modificación o cambio debe ser aprobado por el Pleno.

El **Alcalde** responde a la pregunta, asimismo formulada en el anterior Pleno, sobre el estado de la ordenanza de circulación, diciendo que esta misma mañana se ha enviado el borrador a los distintos grupos, y están abiertos a considerar cualquier aportación.

Dña. Beatriz Sánchez Rodríguez, Concejala del grupo VOX, expone que su grupo viene denunciando desde el pasado 21 de enero una infravivienda situada junto a un transformador eléctrico en la avenida del País Vasco justo en la entrada del CEIP Santa María del Águila, denuncia que reiteró en abril, pero cada día se puede comprobar que su superficie aumenta, y al día de hoy consta con un porche con una barbacoa, y alerta del peligro que comporta la posibilidad de incendio y de que alguno de los moradores pueda morir; pero está claro que el equipo de Gobierno está tan ensimismado en sus inversiones, en gastarse el remanente del Ayuntamiento para preparar su campaña de 2023, y en complacer a sus socios de gobierno, que aunque no le guste admitirlo, el pacto PP – PSOE lamentablemente es una realidad en El Ejido, y se le ha olvidado por completo la disciplina urbanística de nuestro municipio, máxime cuando al portavoz del PP le gusta presumir de su pueblo, La Aldeilla, algo que Vox comparte, pero sin embargo, a pesar de ver su caseta municipal convertida en una mezquita y a pesar de ver el inicio de un asentamiento al lado de nuestro pueblo, parece importarle más bien poco, y es que aunque su nuevo sillón de Diputación no sea tan cómodo como el anterior, no parece que ente sus prioridades esté atender las necesidades de su pueblo. El grupo Vox pregunta al Sr. González en qué estado se encuentra el expediente de demolición de dicha infravivienda, y ruega, una vez más al Gobierno que proceda al desalojo y demolición inmediata de dichas instalaciones garantizando por encima de todo la seguridad de las personas y siempre tomando las medidas legalmente oportunas.

El **Alcalde** responde que cada vez que interviene la Sra. Sánchez hay que hacer una excepción y responder sobre la marcha, le parece esta intervención hasta graciosa, y cree que

Código Seguro de verificación:K6BtDFxt9Dc11YLFQ59QXg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara Juan Fco. Parra Muñoz		FECHA	14/10/2021
ID. FIRMA	10.4.2.32	K6BtDFxt9Dc11YLFQ59QXg==	PÁGINA	28/33



K6BtDFxt9Dc11YLFQ59QXg==



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

no se la cree ni la Sra. Sánchez. La Sra. Sánchez fue concejala adjunta de Urbanismo, el alcalde tenía el empeño de seguir actuando contra la infravivienda y el chabolismo, y sabe que este Ayuntamiento es un ejemplo aunque haya opiniones para todos los gustos, en no consentir la infravivienda y especialmente el chabolismo, y el Ayuntamiento actúa y demuele, evidentemente con todas las garantías legales y con el correspondiente procedimiento y previa autorización judicial para entrar en domicilio, y con los ocupas también se está actuando, buscando fórmulas para solucionar los problemas de los vecinos, y le recuerda a la Sra. Sánchez, cosa que no quería hacer, que aportó realmente poco en esa tarea porque el asentamiento de Almericien que es el más importante que queda en Tierras de Almería, no solamente no lo impulsó sino que lo dejó dormir, y ahora lo han retomado y en los próximos meses se actuará cumpliendo con las normas, como ha dicho.

Dña. Almudena Martínez Escobar, Concejala del grupo VOX, expone que a raíz de la información divulgada desde el PSOE relativa a la reunión mantenida por el alcalde y miembros de la asociación Pro Comedor, en la que los concejales socialistas presumen en sentido figurado de haberle puesto la alfombra roja a nuestro primer edil, dicho en su terminología, haber propiciado dicha reunión, y teniendo en cuenta que la sensación que transmiten en dicha información es que el contacto se ha producido con un ministro o consejero para abordar temas relativos a la financiación del Ayuntamiento, y creyendo su partido que más allá del fin humanitario de la asociación obedece al permanente interés del socialismo tan habituado a engordar chiringuitos con dinero público sin olvidar que el PP cada día parece creer menos en los servicios públicos sin más, con alinearse con esa idea de su socio de gobierno, y desde el convencimiento, el grupo municipal de Vox que ha defendido y defenderá que los servicios públicos han de ser prestados con responsabilidad y por funcionarios competentes en la materia, pregunta al alcalde las siguientes preguntas: ¿Cuál fue el criterio político de mantener la reunión que el PSOE asegura que el alcalde mantuvo con dicha entidad?, ¿tiene previsto reunirse con todas las entidades de la ciudad?, o por el contrario, ¿tiene previsto reunirse con las entidades que el PSOE le recomiende?, ¿puede desde el grupo de Vox darle una lista de entidades con las que considera positivo que el alcalde se reuniera? Dado que ahora parece que el PSOE gestiona la agenda de la Alcaldía le gustaría saber desde cuándo es así y cuál es la persona del PSOE con la que las entidades de El Ejido deben de hablar para que les gestionen las reuniones con el alcalde, si coincide el Alcalde con el grupo de Vox en que sería necesaria la continuidad de esos ocho profesionales que pedía desde Servicios Sociales para llevar a cabo un trabajo técnico, eficiente y eficaz, si no cree el alcalde que, sin querer minusvalorar el trabajo que lleva a cabo la asociación referida deben de ser los técnicos quienes establezcan dicha situación y las ayudas que necesitan las casi cien familias a las que atiende esta asociación.

El **Alcalde** responde que se reúne, en su calidad de alcalde, con quien considera. Si el grupo de Vox considera que se debe de reunir con alguna entidad, que se lo diga y él lo valorará. La asociación Pro Comedor había llamado en varias ocasiones y por cuestiones de agenda no había podido ir antes, y lo que quería es que fuera a ver sus instalaciones; se trata de una asociación sin ánimo de lucro que trata de ayudar a las personas más necesitadas con lo que no ve que no deba ir el alcalde. En esa reunión dijo, lo que han hablado muchas veces incluso siendo la Sra. Martínez concejala delegada de Servicios Sociales, es que hay que coordinar esfuerzos, cruzar datos con las debidas cautelas y sujeción a la normativa de protección de datos, de las personas que son atendidas para poder dar un paso más para tratar de sacar a esas personas de la situación de vulnerabilidad en que se encuentran. Tiene muy claro, y cree que todos debían de tenerlo igual, que este municipio requiere esfuerzos en materia de cohesión social, y cree que eso lo entendió muy bien al margen de su soflama

Código Seguro de verificación:K6BtDFxt9Dc11YLFQ59QXg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Código Seguro de verificación:K6BtDFxt9Dc11YLFQ59QXg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sede.elejido.es Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara		FECHA	14/10/2021
	Juan Fco. Parra Muñoz			
ID. FIRMA	10.4.2.32	K6BtDFxt9Dc11YLFQ59QXg==	PÁGINA	29/33
 K6BtDFxt9Dc11YLFQ59QXg==				

cuando estuvo al frente del área de Servicios Sociales, porque tenemos mucha población que ha venido de fuera con distinta cultura y con una situación económica difícil y hay que hacer este esfuerzo para que estas personas pongan de su parte para conseguir la integración, lo que es absolutamente necesario para El Ejido, pues no hay que olvidar que tenemos más de un 30 por 100 de población emigrante que en su mayoría es africana y que tiene otras circunstancias económicas, sociales, culturales, educativas, etc., y que si estamos dándoles trabajo porque los necesitamos, que dentro del grupo de Vox hay personas que tienen empleadas a más de varias decenas de inmigrantes, tenemos también que comprometernos todos, incluido el colectivo de inmigrantes, que es el que más suele necesitar estos recursos, pero también nacionales, y comprometernos en tratar de revertir esa situación. Los concejales del grupo de Vox tratan de buscar estigmas y lo que tienen que hacer es meterse en la cabeza que tenemos que trabajar por la cohesión social, y esto se hace de manera transversal.

Dña. Montserrat Cervantes Llort, Concejala de VOX, ruega a los concejales de Obras Públicas y de Comercio, que puesto que se están haciendo obras de remodelación en el centro entre la calle Cervantes y la Rosa, que es positiva, pero mientras el comercio de esa zona se ve perjudicado por las obras, y que se pongan en contacto con la asociación de comerciantes y haber llegado con ella a un consenso o al menos haber explicado cuándo empezaban las obras y su duración, y se debía de haber planificado mejor el inicio de las obras para que no afecten a la campaña de Navidad, que es la más importante para el comercio.

En relación con la feria de comercio que se iba a realizar en el verano una vez pasada la pandemia y que se suspendió y que explicaron en las redes sociales que la suspensión fue por motivos ajenos a la organización, en la asociación de comerciantes se explicó que el motivo por el que se había cancelado era porque la inspectora de comercio había manifestado que se iba a celebrar la feria en un domingo no autorizado, y ruega a la concejala de Comercio que tenga en cuenta los domingos en que se puede hacer una feria de comercio.

El **Alcalde** responde que toma nota y se le responderá, pero que no obstante, Obras Públicas está trabajando para que al menos a principios de diciembre las obras puedan estar concluidas, pues son conscientes de la importancia que la campaña de Navidad tiene para el comercio, así como que para dicha campaña estén disponibles los aparcamientos en los solares.

D. José Antonio Buendía Téllez, concejal de VOX, expone que como es la primera vez que toma la palabra desde que es concejal, da las gracias a todos los que le han dado la bienvenida, a los que no, también, y a los que se acuerdan del número de la lista con el mismo amor y cariño que si el once o el doce, le dice que cualquier miembro de la lista, ocupe en ella el número que sea, es más que el dos o el quince de otras listas.

Viene oyendo, puesto que ha seguido los Pleno, que se dice en ellos por parte del Gobierno que se va a actuar en ciertos establecimientos que no cumplen a simple vista ninguna garantía ni ordenanza, por ejemplo, Carretera de las Norias la Mojonera número 172, se está diciendo que se va a actuar, entiende que la actuación sería el cierre porque son muchos años, y cuando dice años son años, vierten aceites y otros líquidos, cruzan la carretera y allí los tiran, por lo que ruega que lo aceleren cuanto antes, más que nada por imagen del pueblo y por ver que realmente se trabaja.

El **Alcalde** responde que a ese establecimiento en concreto se ha dado orden de cierre y se tiene que clausurar, pero aprovecha para recordar que estuvo al frente de a disciplina urbanística una concejala de del grupo de Vox, con lo que tiempo tuvo Vox.

Código Seguro de verificación:K6BtDFxt9Dc11YLFQ59QXg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara Juan Fco. Parra Muñoz		FECHA	14/10/2021
ID. FIRMA	10.4.2.32	K6BtDFxt9Dc11YLFQ59QXg==	PÁGINA	30/33
 K6BtDFxt9Dc11YLFQ59QXg==				



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ÁLMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

Dña. M^a Isabel Carrión Ramos, portavoz del Grupo PSOE, expone que cree su grupo que hay un transporte público que une el municipio con la Universidad que sale a las 07:00 horas y vuelve a las 15:00 horas, y ruega que se revise este horario porque hay quejas de muchas familias cuyos hijos o hijas tienen turno de tarde en la Universidad.

El **Alcalde** responde que se va a ver.

Continúa la **Sra. Carrión Ramos** rogando al Alcalde que en el objetivo que tienen todos los miembros de la Corporación en favorecer la integración, la convivencia y la cohesión social, se trabaje, escuche y colabore con todas las asociaciones del municipio que están realizando un labor social tan importante en este tema, como puede ser la asociación Pro Comedor, Caritas, Cruz Roja, y atender esas necesidades de ropa, alimentos, etc., de forma puntual y fomentar la empleabilidad de estas personas, entidades que no solamente atienden a vecinos de origen inmigrante sino que se atienden a muchas familias autóctonas que por la crisis que estamos pasando puntualmente necesitan ayuda de forma puntual; y cree que este es el objetivo de todos los concejales y concejales de esta Corporación y no solo el de estos socialistas que como ha dicho la Sra. concejala de Vox solo hace engordar chiringuitos, que queda feo utilizar esa expresión para referirse a esas asociaciones que tan importante labor social hacen, que el grupo de Vox debería hacerse mirar las expresiones que utiliza, cuando el programa electoral de Vox prometía bajar el número de concejales y bajar los impuestos y que mire lo que ha hecho ese grupo en año y medio de gobierno, si no han estado engordando su propio chiringuito, si el suyo particular.

El **Alcalde** expone que el Gobierno va a actuar contra las situaciones de ilegalidad y va a trabajar por la integración, como ha dicho en anterior intervención, que tiene que ser transversal y partir de la voluntad de la persona que necesita ayuda para revertir su situación.

Dña. Herminia Padial Martínez, Concejala del grupo C's, ruega que se estudie la inclusión en las ayudas de Next Generation la renovación de los vehículos de recogida de residuos sólidos urbanos para los que están próximos a amortizarse, ayuda que puede llegar hasta el 90 por 100, de modo que se consigan vehículos menos contaminantes y ruidosos y de menor mantenimiento.

Ruega que, en los horarios de apertura y cierre del colegio, se vigile la carretera del camping porque hay vehículos que estacionan de forma peligrosa y algún día vamos a tener que lamentar una desgracia.

El **Alcalde** responde que ha habido reuniones de la Policía Local con el AMPA, con padres; tiene conocimiento de ese problema y si no se ha resuelto, se ha mitigado, pero se va a seguir insistiendo.

D. Rafael Bretones Cruz, Concejale del grupo C's, expone que nuestro municipio se ha caracterizado por su capacidad de reponerse de las adversidades como tornados, granizos, vendavales, y por ser un pueblo solidario con los que más lo ha necesitado, y como nuestra agricultura, sus hombres y mujeres son el mejor estandarte de lo que somos, por ello, y ante la situación en la que se están viendo nuestros compatriotas de La Palma, en donde también la agricultura es una actividad muy importante, propone al Pleno que se gestione a través de la marca El Ejido Gourmet Quality lotes de productos hortofrutícolas de nuestro pueblo destinado a familias que se encuentran desplazadas de sus hogares y a la población de La Palma en general, si se estima oportuno.

El **Alcalde** responde que es una cuestión a tratar en Junta de Portavoces, que se reúnan y lo traten.

Código Seguro de verificación:K6BtDFxt9Dc11YLFQ59QXg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Código Seguro de verificación:K6BtDFxt9Dc11YLFQ59QXg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sede.elejido.es Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara		FECHA	14/10/2021
	Juan Fco. Parra Muñoz			
ID. FIRMA	10.4.2.32	K6BtDFxt9Dc11YLFQ59QXg==	PÁGINA	31/33
 K6BtDFxt9Dc11YLFQ59QXg==				

Continúa el **Sr. Bretones Cruz** diciendo que cree que ha entendido lo que ha dicho la Sra. Almudena Martínez, y que el alcalde, como siempre ha salido por peteneras, y pregunta quién le lleva la agenda al alcalde de la tercera población de nuestra provincia, porque el Secretario General del PSOE le lleva a reunirse con el Subdelegado del Gobierno, así como a reunirse con una asociación, entiende que el alcalde o su gabinete a lo mejor no tiene capacidad para gestionar la reunión con el Subdelegado y tiene que acudir acompañado del Secretario General del PSOE, cosa que le extraña, que después no quiere que les digan que son socios de gobierno, y que al menos tuviera un poco de más respeto institucional e invitara a los demás portavoces si es que es el alcalde el que lo organiza. El PSOE también le criticó al alcalde el día del municipio la escenificación pomposa de miembros del Partido Popular, y se podía regular para que fueran los propios funcionarios que se jubilan o periodistas quienes entreguen los premios.

Al Sr. Escobar le dice que en el Pleno anterior él dijo lo que acaba de decir el Sr. Escobar ante la moción de Vox, de modo que hoy le ha sorprendido la vehemencia que ha dedicado al grupo de Vox y a su concejala, Sra. Cervantes, diciendo que no tenía que haber venido a Pleno puesto que no se había tratado en Junta de Portavoces, que esto mismo es lo que él le dijo la semana anterior, que si era de urgencia, y no vio en el Sr. Escobar ningún atisbo de vehemencia que hoy. También le dice que en relación con la alusión que ha hecho el Sr. Escobar al portavoz de Ciudadanos en el Parlamento, Sr. Carrillo, frases como esas hay muchas y no solamente de Ciudadanos.

El **Alcalde** responde que el refranero es muy sabio y hay un refrán que dice que cuando el diablo se aburre con el rabo mata moscas.

Repite lo que ha dicho anteriormente a Vox. Evidentemente no es que él organice su agenda, en parte se la organiza también el municipio y sus necesidades y le falta tiempo, que también tiene que atender a la gestión. Pero es muy sencillo, si el Sr. Bretones viene mañana y le habla de algún problema de vecinos y le pide que se reúna con ellos con ánimo constructivo, lo hace; si después le molesta que el PSOE envíe una nota diciendo que el alcalde ha ido, le trae sin cuidado.

Con respecto al día del municipio, le dice que también vino la presidenta del Parlamento de Andalucía, que es de Ciudadanos, y también entregó un premio; y esto no quiere decir que se pueda hablar el año que viene de la organización de ese día, pero también está bien incentivar que vengan representantes institucionales de otras Administraciones, como la delegada de Gobierno de la Junta de Andalucía, distintos delegados, alcaldes, parlamentarios, diputados nacionales, y de todos los partidos entregaron los premios.

Dña. Verónica Gómez Gómez, Concejala del Grupo Ciudadanos, expone que le parece muy bien que le alcalde visite a aquellas asociaciones que hacen una buena labor social, pero le ruega igualdad respecto al trato a los distintos grupos municipales y a los diferentes miembros de la Corporación y que sea un poquito más condescendiente en futuras visitas de personas importantes y relevantes para el municipio, como por ejemplo las futuras visitas de consejeros al municipio para que tenga en cuenta a toda la Corporación, recientemente ha estado la consejera de Agricultura y se han tenido que enterar de la visita por la prensa lo que conlleva que no se está teniendo mucha igualdad entre los grupos municipales en asuntos que son importantes para el municipio por lo que debían de estar presentes todos los miembros de la Corporación.

Da la enhorabuena por el desarrollo del Plan Playas 2021 a todo el personal que ha estado trabajando para su desarrollo, la dotación y los recursos con que se ha ejecutado

Código Seguro de verificación:K6BtDFxt9Dc11YLFQ59QXg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara Juan Fco. Parra Muñoz		FECHA	14/10/2021
ID. FIRMA	10.4.2.32	K6BtDFxt9Dc11YLFQ59QXg==	PÁGINA	32/33
 K6BtDFxt9Dc11YLFQ59QXg==				



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

entiende que han sido acordes con las necesidades del municipio, que también hay que decir las cosas buenas que se hacen, y esta felicitación la hace extensiva a la concejala de Turismo en cuanto coordinadora de este Plan. Para los años próximos se puede mejorar, como aumentar los recursos humanos y materiales de la playa conocida como la Recta de Balerna; y la presencia de patrullas policiales ha sido insuficiente por lo que se deben de implementar de cara al futuro; en la playa de Punta Entinas se debe de establecer un servicio de atención móvil más numeroso y con mayor presencialidad como su grupo ha pedido, así como se tenga en cuenta la sustitución de la cartelería al efecto por otros materiales como madera tratada para el exterior.

El **Alcalde** responde que toma nota de todas las indicaciones.

No obstante, dice que la consejera de Agricultura, que ha venido mucho al municipio, estuvo el otro día para presentar en rueda de prensa un proyecto de actuación, y no tiene la sensación de que tenga que convocar a los grupos de la oposición para una rueda de prensa, pero a lo mejor está confundido. El Gobierno impulsa proyectos, y acuden como legítimos representantes los miembros de éste, otra cosa es que se trate de una visita institucional, no obstante, se puede plantear en Junta de Portavoces.

Y no habiendo más asuntos que tratar la Alcaldía-Presidencia levanta la sesión siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha, de todo lo cual como Secretario General Acctal. doy fe.

Código Seguro de verificación:K6BtDFxt9Dc11YLFQ59QXg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Código Seguro de verificación:K6BtDFxt9Dc11YLFQ59QXg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sede.elejido.es Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara		FECHA	14/10/2021
	Juan Fco. Parra Muñoz			
ID. FIRMA	10.4.2.32	K6BtDFxt9Dc11YLFQ59QXg==	PÁGINA	33/33
 K6BtDFxt9Dc11YLFQ59QXg==				